



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias Psicológicas
Maestría en Psicología Forense

**Prevención de la agresividad en hombres sindicados por violencia contra la mujer en su
manifestación física del municipio y departamento de Guatemala**

Brenda Beatríz Flores Luna

Guatemala de la Asunción, noviembre de 2019

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina Director

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

M.A Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Astrid Thilheimer Madariaga

Leslie Danineth García Morales

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

CONCEJO ACADÉMICO DE ESTUDIOS DE POSTGRADOS

M.A. Ronald Amílcar Solís

Director de Postgrado

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director Escuela Ciencias Psicológicas

Dr. PhD. Alex Melgar

M.Sc.Dr. Juan Antonio Álvarez

Titulares



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CODIPs 1627-2019

Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense con Categoría en Artes

18 de octubre de 2019

Licenciada

Brenda Beatríz Flores Luna

Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Flores Luna:

Transcribo a usted el punto **TRIGÉSIMO (30)** del Acta **SESENTA Y SEIS GUION DOS MIL DIECINUEVE (66-2019)**, de la sesión celebrada por el Consejo el 08 de octubre de 2019, que literalmente dice:

“TRIGÉSIMO: El Consejo Directivo, Considerando: Que se conoció oficio D.E.P.Ps 132-2019, de fecha 27 de septiembre, en el que transcribe el Punto TERCERO del ACTA No CADEP-Ps,07-2019 de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve, los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: Autorizar la impresión del trabajo final a la **Licenciada Brenda Beatríz Flores Luna**, carne No. **201790550** con el tema “Prevención de la agresividad en hombres sindicados por violencia contra la mujer en su manifestación física del municipio y departamento de Guatemala.” **Acuerda: Autorizar la impresión del proyecto de investigación de la Maestría en Psicología Forense con categoría en Artes”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal
SECRETARIA



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”
9ª, Avenida 9-45, zona 11. Tel. 24187530

Verna



Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

D.E.P.Ps. 161-2019

Guatemala, 18 de octubre de 2019

**Autorización para impresión proyecto de investigación.
Maestría en Psicología Forense**

Licenciada

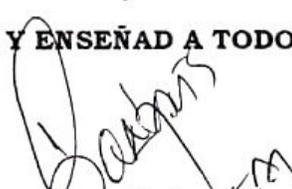
Brenda Beatriz Flores Luna

Escuela de Ciencias Psicológicas

Licenciada Flores Luna:

Después de saludarle cordialmente, transcribo a usted el Punto TERCERO del ACTA No. CADEP-Ps-07-2019 de fecha treinta de agosto del dos mil diecinueve: los miembros del Consejo Académico del Departamento revisaron los documentos que fueron presentado y realizaron algunas preguntas sobre contenidos que fueron de interés debido a lo innovador del tema, la metodología utilizada, entre otros. Considerando, Reglamento de del Sistema de Estudios de Postgrado, Capitulo III, Evaluación del Rendimiento Académico, Artículo 61. Atribuciones del Consejo Académico, literal b, Resolver los asuntos presentados por el Director de Estudios de Postgrado; sobre la Dirección del Departamento, Artículo 66. Atribuciones de la Dirección, literal f, Organizar y supervisar el funcionamiento del control académico basado en lo dispuesto por la Coordinadora General del Sistema de Estudios de Postgrado, n. Extender certificación de cursos, constancia de derechos de graduación y certificación de actas de graduación; sobre la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, Artículo 86. Graduación. Cumplidos los requisitos estipulados en este Reglamento y en el Normativo específico de la Unidad Académica, se le otorgará al profesional el grado que corresponda en acto público. Considerando, el Normativo del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencias Psicológicas, en el artículo 9, Funciones del Consejo Académico, literal g, Conocer sobre asuntos estudiantiles de los programas de estudios de postgrado, tales como proyectos de investigación, solicitudes específicas y otros asuntos no previstos: **ACUERDA:** 3) Autorizar la impresión del trabajo final de graduación con el título **“Prevención de la agresividad en hombres sindicados por violencia contra la mujer en su manifestación física del municipio y departamento de Guatemala.”**, 4) programar la graduación como fecha de 2 de noviembre para los maestrandos que cumplan con los requisitos académicos y administrativos. -----

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Maestro Ronald Amílcar Solís
Director Departamento de Postgrados
Escuela de Ciencias Psicológicas





Universidad De San Carlos De Guatemala
Escuela De Ciencias Psicológicas
Departamento de Estudios De Postgrado
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
9ª. Avenida 9-45 zona 11 Edificio "A" Oficina 407
Tel. 2418-7561 postgrado@psicousac.edu.gt

Guatemala, 2 de septiembre de 2019

Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante Brenda Beatriz Flores Luna, previo a optar al grado de Maestro(a) en Psicología Forense, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título "Prevención de la agresividad en hombres sindicados por violencia contra la mujer en su manifestación física del municipio y departamento de Guatemala".

Atentamente,

(f.)

M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

La prevención de la agresividad en Guatemala, específicamente en hombres que llevan un proceso penal por el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física en el municipio y departamento de Guatemala, ayudará a la disminución de las denuncias y los malos tratos del hombre hacia su pareja, promoviendo relaciones con enfoque de equidad, reduciendo las denuncias de mujeres y disminuyendo la reincidencia del delito a través de la asistencia a programas específicos para controlar su respuesta violenta.

Autor Proyecto de Investigación

Brenda Beatríz Flores Luna

Licenciada en Psicología

Colegiada 10,196

Coautor

Mtro. Francisco José Ureta Morales

Maestría en Educación Especializada en Currículo

Maestría en Medición, Evaluación e Investigación Educativa

Colegiado No. 3,327

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I: GENERALIDADES.....	2
1.1 Línea de Investigación.....	2
1.2 Planteamiento del Problema.....	2
1.3 Justificación.....	5
1.4 Alcances.....	5
1.5 Objetivos de Investigación.....	7
1.6 Definición de Variables.....	8
CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE.....	9
2.1 Marco Conceptual.....	9
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	47
3.1 Sujetos de investigación.....	47
3.2 Instrumentos de investigación.....	48
3.3 Procedimiento de investigación.....	51
3.4 Diseño de Metodología.....	52
CAPÍTULO IV: RESULTADOS DEL TRABAJO DE CAMPO.....	53
4.1 Análisis de Matrices.....	53
4.2 Tabla de Resultados.....	53

4.3 Histogramas.....	62
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	66
5.1 Conclusiones.....	66
5.2 Recomendaciones.....	68
CAPÍTULO VI: PROYECTO PROPUESTA.....	70
6.1 Análisis de Involucrados.....	70
6.2 Análisis de Opciones.....	78
6.3 Tabla de Alternativas de Solución.....	79
6.4 Fundamento Teórico.....	80
6.5 Matriz del Marco Lógico.....	85
6.6 Presupuesto.....	92
6.7 Cronograma.....	100
6.8 Evaluación de Proyecto.....	102
CAPÍTULO VII: REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	104
CAPÍTULO VIII: ANEXOS.....	108

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tuvo como objetivo el descubrir las conductas agresivas que manifiestan los hombres sindicados en el delito de Violencia contra la Mujer en su Manifestación Física, debido al alto incremento de denuncias que se hacen diariamente las mujeres en el sistema de justicia. Es por ello que llamo la atención el conocer cuáles serían esas causas por las cuales los hombres cometen ese delito, la violencia contra la mujer ha sido un problema de índole social, que se ha venido conociendo desde tiempos pasados, nuestro país, se ha caracterizado por la cultura patriarcal y los modelos aprendidos de machismo, tanto por hombres como para mujeres, es por ello que la valoración de la mujer (pareja) no se considera, ni es tomada en cuenta, se ve a las mujeres como el sexo débil, y el hombre el sexo dominante, por tal razón la desigualdad de roles y poder; que hacen evidentes comportamientos discriminatorios, despreciativos, agresivos, abusivos, y violatorios a la integridad de la mujer; tanto física, psicológica, sexual y patrimonial. La violencia de género, se vive en la mayoría de los países latinoamericanos y España, este fenómeno causa preocupación y se han creado normativas legales especializadas, que velan por el derecho de la mujer y su integridad como persona; respetar su dignidad, y derechos. Por tal razón se considera necesario erradicar el comportamiento agresivo en los hombres, estableciendo y descubriendo las causas de dicha conducta, siendo varias, las que inciden en que se reaccione de una forma agresiva.

Partiendo de estos resultados, se logró la implementación de elaborar un Programa para los hombres sindicados, en el delito, para modificar su comportamiento, disminuir la reincidencia, y la prevención de la violencia.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Línea de Investigación:

La presente investigación se ubicó, en el área de Violencia, Criminalidad y Género; cuyas muestras de investigación son los agresores, el género y las relaciones desiguales de poder, que prevalecen en la sociedad guatemalteca.

La violencia contra la mujer es un problema de carácter generacional; con factores socioculturales, biológicos, educativos, los cuales han incidido en el incremento en los últimos años.

Creando un alto índice de criminalidad y violencia, que se orienta a un objetivo, la Mujer, esta desigualdad de géneros, el dominio y la sumisión de la cual es objeto, crea la persecución penal en contra de las personas que realizan estas acciones, siendo los hombres, los presuntos sindicados en el delito de Violencia contra la Mujer en su Manifestación Física (VCMF).

1.2 Planteamiento del Problema:

En Guatemala el problema de violencia de género ha venido a tomar relevancia, es generacional, siendo un mal que no se ha podido erradicar, debido a las diferentes causas que lo llevan a fortalecerse más. Entre las causas más comunes se establecieron que el contexto sociocultural de nuestra sociedad tiene una influencia demasiado grande, en los comportamientos y conductas de cada persona. El comportamiento aprendido por los hombres a través del modelamiento en su familia, no fue una causa que incidiera en la reacción agresiva.

Se descubrió que el consumo de alcohol o algún otro tipo de sustancia (drogas), por parte del hombre, incide en la agresión a su pareja. Encontrarse bajo el estado de (ebriedad), justifica la acción violenta en la mayoría de los evaluados.

Los roles establecidos también vienen a sumar para que esta problemática se incremente, ya que tanto la mujer como el hombre, desde que nacen traen características específicas por sexo, al ir desarrollándose la persona, va adquiriendo, estereotipos de lo que socialmente esta aceptado, generando así la desigualdad de género en derechos, obligaciones, participación etc.

Es en ese sentido que los hombres se creen poseedores de la pareja, y comienzan a controlarla, aislarla, celarla lo que provoca un control, sometimiento al poder ejercido en forma desigual.

En los Juzgados Especializados de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, son los encargados de dar trámite a dichos procesos, es en estos órganos se tomó la muestra de 20 hombres sindicados por el delito, antes mencionado, y también a 10 jueces que brindaron su opinión con respecto a la reincidencia del delito. Esto con el objetivo de determinar y dar respuesta al planteamiento, para luego proponer un Programa para los Agresores, para el Control de la Agresividad. Dicho estudio fue realizado en el mes de octubre del año 2018, en la sede del órgano jurisdiccional referido.

La Violencia contra la Mujer “es toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior sufrimiento físico, sexual, económico, o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado” Capítulo II, inciso j. Definiciones Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Violencia Física; “Acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer” Capítulo II Definiciones, inciso 1. Ley Contra El Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

El hombre es quien ejerce esa violencia, según lo reza la norma, y debe estar vinculado sentimentalmente con la mujer, pudiendo ser; los cónyuges, ex cónyuge, conviviente ex conviviente, novio ex novio, relaciones de amistad, compañerismo, o relación laboral, educativa o religiosa.

Siendo este delito uno de los más tramitados en los juzgados especializados, debido al mal manejo y control de agresión que tiene el hombre sobre sus impulsos, de cuyas acciones se desprende una persecución penal, del delito de Violencia contra la Mujer en su Manifestación Física; se encuentra tipificado en la ley, y que tiene una pena de prisión que va de 5 años mínimo a 12 máximo. Dependiendo de la gravedad del delito.

Es por ello que surgió la interrogante, identificar los tipos y causas de la agresividad y la reincidencia en los hombres sindicados en la comisión del delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física en el municipio y departamento de Guatemala. ¿Por qué el hombre descarga su agresión hacia su pareja?, ¿Si ya tuvo un proceso de violencia, por qué nuevamente volvió a reincidir en la conducta? ¿Existe un programa específico para poder derivar al hombre que se encuentra en un proceso penal por VCMF?

1.3 Justificación:

El Instituto de Nacional de Estadística (INE), en su Estadística de Violencia en contra la Mujer del año 2017, establece la cantidad de: 11,971 denuncias de violencia física y 2,269 sentencias del delito de violencia contra la mujer en su manifestación física. Se evidencia cifras altas en ese año, lo que confirma que la violencia contra la mujer en su manifestación física, es un delito que se comete de forma constante por los hombres en contra de sus parejas; obteniéndose menos de la mitad de sentencias, que en su mayoría son absolutorias. Por tal razón la importancia que el sindicado sea derivado a un programa donde pueda controlar la agresividad que lo hace actuar de tal forma y pueda tener un mejor autocontrol de dichas reacciones.

Es por ello que la presente investigación, dio respuesta a las preguntas, para luego realizar la propuesta de un programa en el cual los hombres podrán modificar su comportamiento agresivo, a través de talleres, realizados desde el inicio y finalización del proceso penal. Como prevención en las escuelas públicas en los niveles primarios, secundarios y diversificados; a través de la modificación curricular, con la finalidad de ir enseñando desde la infancia; la perspectiva de género, la igualdad entre el hombre y la mujer, en nuestra sociedad guatemalteca. Con esto se trató de hacer una modificación conductual a los niños y adolescentes, para que cuando lleguen a la edad adulta, tengan un respeto hacia la mujer, que la respeten y sepan convivir en pareja sin ningún problema de violencia o agresión.

1.4 Alcances:

La presente investigación utilizó el diseño Sistemático y Mixto ya que se realizó a través de cuestionarios abiertos y escala aplicada, en donde se descubrió las causas y tipos de agresividad.

Así como la reincidencia del sindicado en el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física, del municipio y departamento de Guatemala.

La violencia contra la mujer es un fenómeno histórico que se ha observado en nuestra sociedad, debido a factores socio-culturales de la cultura guatemalteca. Esta investigación evidenció las causas y tipos por las cuales los hombres agreden a las parejas sentimentales con las que conviven y con quienes han formado una familia.

Se descubrieron las causas que originan esa respuesta agresiva de los hombres, y factores que los llevan a reaccionar así. Esto fue realizado a través de la aplicación de un cuestionario abierto de 20 ítems, para los hombres que se encuentran dentro de un proceso penal por el delito. Y la aplicación de la Escala para determinar el tipo de agresividad que fue respondida por la muestra.

Fueron mostradas las causas de reincidencia de algunos agresores en el delito de VCMF. A través de la aplicación del cuestionario abierto a 10 jueces que pertenecen al Tribunal de Sentencia de los órganos especializados de Guatemala; el cual determinara la causa del sindicado que reincide en la conducta agresiva hacia su pareja. Evidenciándose que no existen programas que pueden ayudar a la reincidencia.

Diseño Sistemático:

“Enfatiza en los pasos, para el análisis de los datos, codificación abierta, categoría central, o axial” Hernández, Fernández y Baptista (2014), a través de dos cuestionarios y una entrevista elaborados con 12 ítems; los cuales serán aplicados a 20 hombres sindicados por el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física. A través de una entrevista, con preguntas abiertas. (Resultados cualitativos)

Diseño Mixto: Se aplicará una Escala de Liker “Consiste en un conjunto de afirmaciones o proposiciones ante las cuales se pide la reacción de los sujetos, es decir, se presenta cada afirmación y se inquiriere al entrevistado que externalice su reacción, eligiendo uno de los cinco puntos de la escala” Hernández, Fernández y Baptista (2014): en la cual se podrán conocer los niveles de agresividad, del sujeto, específicamente en las siguientes áreas: agresión física, agresión verbal, ira y hostilidad. (Resultados cuantitativos)

1.5 Objetivos de Investigación:

General:

Determinar los tipos de agresividad; en base a los cuatro grupos que mide la Escala a través de la muestra elegida. Identificar las causas por las que hacen que el hombre reacciones de forma violenta y reincida nuevamente en el delito de violencia contra la mujer en su manifestación física (VCMF).

Específicos:

- Seleccionar una muestra de 20 hombres que se encuentran dentro del proceso penal por la comisión del delito de Violencia contra la Mujer en su manifestación Física, a los cuales se les aplicó la escala; la cual midió el tipo de agresividad. Asimismo, se aplicó un cuestionario, con 12 ítems donde identificaron las causas principales de la conducta agresiva.
- Seleccionar una muestra de 10 jueces, de los Tribunales de Sentencia del Juzgado de Femicidio y Otros tipos de Violencia contra la Mujer del municipio y departamento de Guatemala; a quienes se les aplicó un cuestionario en donde se descubrió la importancia de

un programa para los agresores en el control de su agresividad, y las necesidades observadas desde la perspectiva de juzgador en el sector de justicia en nuestro país.

- Descubrir también los factores que inciden en la reincidencia del delito por parte de los hombres, en la comisión del delito de Violencia contra la Mujer en su manifestación Física.

1.6 Definición de Variables:

Conceptual:

Agresividad: Anderson y Bushman (2002) Cualquier conducta dirigida hacia otro individuo, que es llevada a cabo con la intención inmediata de causar daño. La agresividad es una tendencia a actuar o a responder de forma violenta.

Reincidencia: Se denomina reincidencia a la repetición de un cierto vicio, yerro o desliz. El concepto suele emplearse en el ámbito del derecho con referencia al hecho de cometer una misma clase de delito en dos o más oportunidades.

La reincidencia, en este sentido, se considera como un agravante a la hora de condenar a una persona. Es decir: aquel que, en su momento, fue condenado por un cierto delito y luego reincide, recibe una condena más grave en la segunda ocasión. Julián Pérez Porto y María Merino (2014)

Operacional:

Se aplicó la Escala de Buss y Perry (29 ítems), los cuales miden los tipos de agresividad, en la muestra (20 hombres que se encuentran dentro del proceso penal en la comisión del delito de Violencia contra la Mujer en su manifestación Física), y un cuestionario (12 ítems), que brindará

Información acerca de los orígenes de las conductas agresivas, y de la reincidencia de algunos sujetos de la muestra, siendo estas las variables que se desean medir.

CAPÍTULO II

2.1 Marco Conceptual:

Neurobiología de la Agresión y la Violencia

Agresividad concepto:

Anderson y Bushman (2002) Cualquier conducta dirigida hacia otro individuo, que es llevada a cabo con la intención inmediata de causar daño.

Archer (2009), refiere es una conducta anormal fisiológica que ayuda a la supervivencia del individuo y su especie.

Violencia concepto:

Anderson y Bushman, (2002) refieren el término violencia se aplicaría a formas de agresión en las que el valor adaptativo se ha perdido, que pueden reflejar una disfunción de los mecanismos neurales relacionados con la expresión y control de la conducta agresiva, en tanto que su objetivo es el daño extremo, incluso llegando a la muerte de la víctima. En consecuencia, la violencia está influida por factores culturales, ambientales y sociales que modelan la manera concreta de expresar la conducta violenta Alcázar (2011); Siegel y Victoroff, (2009).

Estas categorías no se deben considerar individuales ni separadas, ambas la agresión y la violencia son conductas complejas que en dosis moderadas pueden ser adaptativas y funcionales

en la persona que le ayude en los entornos ambientales a su desarrollo y sus retos en la supervivencia.

Tipos de Agresión

Por ser un constructo complejo y heterogéneo, es importante identificar subtipos o clases de agresión:

Agresión Impulsiva: Es una reacción del momento abrupta, es a respuesta de una amenaza, o provocación.

Agresión Instrumental: Esta es una respuesta premeditada, orientada a un objetivo.

Los actos violentos de una persona pueden estar incluidas las características de ambas agresiones, la conducta agresiva se puede dar de la manera repentina, como respuesta a cualquier provocación percibida por enfado o con afecto hostil, sin embargo, la misma conducta agresiva podría darse de igual forma controlada y con un objetivo, bien delimitado (intimidación, elevación de la autoestima).

Neurobiología de la Agresión Impulsiva (Centros y Circuitos)

Como ya se dijo, la agresión impulsiva es generalmente a una respuesta inmediata a cualquier estímulo que pueda tener la persona en el medio ambiente.

Para Stahl (2014), este tipo de violencia puede reflejar “una hipersensibilidad emocional y una percepción exagerada de las amenazas, lo que puede ir ligado a un desequilibrio entre los controles inhibitorios corticales de arriba-abajo y los impulsos límbicos de abajo-arriba”.

Se han realizado diferentes estudios en animales para poder determinar el origen de la agresión con bases neurobiológicas, el estudio se realizó en gatos, y se estableció un “ataque afectivo”, que se caracteriza por respuestas del sistema nervioso simpático, y un “ataque predador”, sin aquellas.

Haller (2014), afirma que “los mecanismo descritos para el gato en el hipotálamo, sustancia gris periacueductal y otros centros como la amígdala también pueden funcionar de forma similar en humanos con el añadido de la corteza pre frontal como sustrato de los factores psicológicos”.

La amígdala se relaciona con un conjunto de procesos nerviosos, como la cognición social, la regulación de la emoción, el procesamiento de la recompensa y la memoria emocional, también detecta las amenazas que vienen del medio ambiente visual o auditivo, y la excitación del tronco del encéfalo.

A los sujetos violentos psicópatas se ha encontrado una reducción significativa del volumen de sustancia gris de la amígdala en varios estudios Ermer, Cope, Nyalakanti, Calhoum y Kiehl (2012), Tiihonen, (2000) Los estudios más recientes más extensos de neuroimagen funcional se han realizado en poblaciones de psicópatas.

Partes de la corteza pre frontal están asociadas con el comportamiento agresivo, específicamente la corteza orbito frontal y la corteza pre frontal ventromedial, la amígdala está conectada con estas regiones corticales a través del fascículo uncinado.

Los estudios realizados no son concluyentes sin embargo sugieren que la conducta violenta puede ser el resultado de la disfunción entre la actividad cortical y la subcortical. Siendo estas un mal funcionamiento de la corteza orbito frontal, la corteza pre frontal ventromedial y la

corteza cingulada anterior, las cuales son las estructuras que se relacionan, con los componentes cognitivos y emocionales, en la toma de decisiones.

Y las subcorticales que se relacionan con las componentes emocionales de la conducta de la persona, en resumen, dichas alteraciones en el funcionamiento pueden vincularse con el espectro de las conductas agresivas y violentas.

Agresión, violencia y delincuencia violenta

Se puede clasificar el comportamiento agresivo atendiendo tres variables:

MODALIDAD	RELACION INTERPERSONAL	ACTIVIDAD IMPLICADA
Trata de agresiones físicas, ya sea ataques con armas o elementos corporales, golpes, patadas, pellizcos o empujones, o verbal como los insultos amenazas, o rechazos verbales.	La agresión puede ser directa, como una amenaza, ataque o rechazo hacia una persona específica, o indirecta puede ser verbal como divulgar un chisme, o destruir la propiedad de alguien.	La agresión puede ser Activa, que incluye todas las conductas antes mencionadas o pasivas, como sería el impedirle a una persona que pueda alcanzar su objetivo.

López la Torre, María de Jesús (2007) Psicología de la Delincuencia, pág. 253

Según el DSM IV el trastorno disocial en niños y adolescentes se encuentra asociado a patrones de conducta relacionados con el desprecio generalizado y la violación de los derechos de los demás, indicados por lo menos tres de los siguientes:

1. Fracaso para adaptarse a las normas sociales, en el comportamiento legal, al realizar actos que son motivos de detención.

2. Deshonestidad, mentir con facilidad, utilizar alias, estafar para obtener beneficios personales o por placer.

3. Impulsividad, incapacidad para planificar a futuro

1. Irritabilidad y agresividad, que se observan en las peleas físicas repetidas o agresiones

2. Despreocupación por su seguridad y la de los otros.

3. Irresponsabilidad permanente, incapacidad de mantener un trabajo, o hacerse cargo de obligaciones económicas

4. Falta de remordimientos, la indiferencia o la justificación de hacer daño, maltratando o acciones que dañen a otros.

La Organización Mundial de la Salud, en la clasificación de trastornos mentales y de comportamiento (CIE-10), ubica el comportamiento agresivo como expresión de trastornos disocial en niños como en adultos. Cuando son niños se trata de trastornos de comportamiento que suponen desviaciones más grandes que la simple “maldad” infantil o rebeldía del adolescente, mientras que en la persona adulta se trata de trastornos específicos de la personalidad caracterizados por:

- a. Falta de empatía, despreocupación por los sentimientos de los demás

- b. Actitud irresponsable y despreocupada por las normas, reglas y obligaciones sociales

- c. Incapacidad de mantener relaciones personales duraderas

- d. Baja tolerancia a la frustración o bajo umbral de descargas de agresividad
- e. Ausencia del sentimiento de culpa, no aprende de la experiencia, o del castigo
- f. Predisposición de culpar a los demás, y justificar su comportamiento conflictivo.

Factores que influyen en la conducta agresiva

Factor ambiental:

La Torre López (2006), refiere el primer contexto social que incide en la conducta agresiva en los niños es la influencia de la familia; siendo en su mayoría respuestas aprendidas de comportamientos observados en sus padres, y que asimilan como instrumentos útiles para resolver conflictos, medios válidos para conseguir metas y para hacerle frente a la frustración.

La familia es el centro donde el niño recibe sus primeros vínculos afectivos, las cuales estimularan la actitud de configurarse y el modo de entender la vida, su personalidad, y las relaciones con los demás.

Además de la familia como factor incidente de la conducta agresiva, se puede establecer también el ambiente en donde crece y se desarrolló, el barrio, si el niño vive en un lugar donde la violencia es continua, refuerza la conducta, de igual forma los medios de comunicación actuales han sido insidiosos; por la exposición repetida de violencia, juegos en donde la violencia es tan natural, ejercen en la juventud, conductas que pueden replicar en su realidad.

Factores cognitivos y sociales:

Las personas agresivas no tienen un repertorio de respuestas ante las situaciones adversas, que no sean agresivas, siendo que la conducta agresiva es el resultado de una inadaptación debido a los

problemas en la codificación de la información que dificulta la elaboración de respuestas alternativas.

Se observa un déficit de habilidades que son necesarias para poder afrontar situaciones o resolver conflictos. Son déficit socio-cognitivos que inciden y mantienen una conducta agresiva.

La conducta agresiva puede convertirse en el resultado del rechazo que sufre la persona por su grupo social; que lo llevar al aislamiento (dicho aislamiento o rechazo excluyen al niño de cualquier experiencia necesaria para la interacción social, básica para su desarrollo. López y Garrido (2000).

Factores orgánicos:

Tanto los factores hormonales como los mecanismos cerebrales, influyen en la conducta agresiva; esto se concluye gracias a los estudios realizados a personas cuyos cerebros han sido dañados por enfermedades o por algún tipo de accidente, (lesiones específicas localizadas en el sistema límbico) que están implicadas en la producción de conductas agresivas, se activan y producen los mecanismos causando cambios corporales cuando la persona experimenta, emociones como rabia, excitación miedo, etc.

Factores de personalidad:

Desde la niñez se muestra una tendencia a la despreocupación por los demás, burlarse y ridiculizar, a los otros, ser crueles e insensibles ante los problemas de los demás. Inclínación al riesgo, y situaciones de peligro, dentro de su extraversión.

Toda respuesta en la niñez de una conducta agresiva, responderá a diferentes sentimientos de frustración, u otro tipo de emociones negativas que utilizará como reacción,

Algunos niños lo harán con conductas de retirada, otros buscaran apoyo y ayuda, otros se esforzarán por superar constructivamente los obstáculos, y también habrán niños que responderán de forma agresiva. Cada respuesta dependerá de la experiencia de la persona, y que será particular en cada niño, esto dependerá de cómo aprendió a reaccionar ante estas situaciones conflictivas.

Adquisición del comportamiento agresivo:

Cada niño aprenderá a comportarse agresivamente mediante el Modelamiento, de los padres, otros adultos, o de sus mismos compañeros.

Este proceso de modelamiento que tiene cada persona que está en un aprendizaje, le informa no solo de “modos de conducta agresiva”; sino que también le informa de las “consecuencias” que le pueden provocar dichas conductas.

El niño aprende por observación, que su comportamiento agresivo es reforzado. El reforzamiento es otro proceso que está implícito en la conducta agresiva, y esto ocurre cuando se incrementa la probabilidad de respuesta a causa de las consecuencias que siguen a la misma.

Existen dos tipos de reforzamiento;

a. Positivo: Se da cuando después de una conducta le sigue una consecuencia agradable.

b. Negativo: Cuando después de una conducta se elimina una estimulación aversiva para la persona.

Mantenimiento de la conducta agresiva:

El proceso responsable para mantener una conducta es el reforzamiento, cuando un niño se encuentra en una situación conflictiva va a tender a imitar lo que observó con anterioridad, en su entorno, con esto obtiene un reforzador. Para la próxima vez que suceda algo similar, volverá a repetir el mismo proceso y va a consolidar la conducta.

Es importante atender el reforzador más poderoso en la ocurrencia de una determinada conducta, este reforzador es la Atención, la mayoría de los niños, realizan conductas agresivas o negativas para llamar la atención de sus padres, esto se da porque, aunque exista un castigo por parte de los padres, el niño lo vea como un reforzador positivo porque logra la atención de ellos.

Predictores de la delincuencia violenta

1. Disposición Agresiva: Estudios longitudinales han demostrado que el comportamiento violento precoz, se puede correlacionar con conductas similares en edades avanzadas, lo que plantean la Estabilidad Temporal, de la agresión siendo este un rasgo de la personalidad, y la violencia como una función de tal disposición. Cuanto más temprano se inicia una persona, en la violencia, mayor es su probabilidad que se establezcan pautas de conducta violenta estables y permanentes que permiten diferenciar a la persona desde muy temprano.
2. Variables Cognitivas y Emocionales: Los factores cognitivos inciden y tienen un papel importante en la adquisición y mantenimiento de la conducta agresiva. Los factores cognitivos ayudan a la persona a poder autorregularse, por ejemplo: a anticipar las consecuencias de alternativas a la agresión ante la situación problemática, ha reinterpretar la conducta o las intenciones de los demás, y a observar, recordar y ensayar mentalmente el modo en que otras personas se enfrentan a las situaciones difíciles. Las deficiencias en esta área una pobre adaptación social, impulsividad, y agresividad, van a generar soluciones a

situaciones de problemas interpersonales produciendo soluciones más agresivas y menos efectivas. Las personas con déficit razonamiento social o interpersonal, pueden sesgar sus percepciones acerca de las actitudes y conductas de otras personas y resolver conflictos con medios coercitivos.

3. **Desorden Mental:** Una enfermedad mental puede explicar los actos violentos sin embargo es objeto de debate, ya que es necesario tomar en cuenta otros factores predictores de la violencia (familiar, social, ambiental y disposicional) ya que pueden incrementar el riesgo de ser una persona altamente agresiva. La esquizofrenia es el desorden con más riesgo de autoagresión y violencia hacia la familia y conocidos, sin embargo 5 de cada 10,000 se convierten en una persona violenta. El trastorno Antisocial de la personalidad cuya característica en las personas como lo es la ausencia de sentimientos de culpa y poca capacidad de establecer vínculos afectivos estables y duraderos, no existe el aprendizaje de la experiencia y del castigo, egoísmo, insensibilidad e impulsividad, conflicto continuo con la sociedad e incapacidad para respetar reglas sociales, morales o penales.
4. **El Modelado de la Violencia:** Esto se refiere a el contexto familiar, y social que es expuesto el niño adquiriendo las conductas observadas por él; las cuales podrán convertirse en acciones violentas. El entorno familiar se convierte en el ambiente de aprendizaje donde cualquier acción violenta se convierte en un Modelo para el niño, las cuales se pueden reforzar o castigar de forma inconsciente.

Tabla. 1 Predictores de la Violencia Criminal

PERSONALES

En los primeros años conductas espontáneas y desinhibidas, hiperactividad, impulsividad y déficit de atención, pobre habilidad para demorar la gratificación y baja empatía.

Serias y precoces violaciones de la ley.

Esquemas cognitivos agresivos.

Fallos en la discriminación entre eventos pasados y actuales-

Erróneas estimaciones e inferencias cognitivas.

Sentimientos de ira y hostilidad ante situaciones de frustración y provocación percibida.

Nivel de autoestima inestable. Carecen de habilidades asertivas y empáticas.

Soluciones más agresivas y menos efectivas a problemas interpersonales.

Ideas más positivas y neutralizadoras sobre las consecuencias de sus actos.

Consumo de drogas y alcohol.

FAMILIARES

Lazos familiares deficientes y fuertes lazos con pares desviados.

Modelos y roles paternos violentos.

Escaso o nulo nivel educativo de los padres, bajos ingresos, conducta criminal, pobre vivienda, empleos poco calificados e inestables.

Desorganización Familiar.

ESCOLARES Y LABORALES

Pobre logro escolar y escasa supervisión de los avances educativos.

Pobre nivel educativo.

Frustración laboral e insatisfacción personal.

Desempleo

AMBIENTALES

Desorganización comunitaria, concentración de pobreza, desigualdad de oportunidades, crisis económica, socialización en roles sexuales, aceptación social de la violencia, barrios con elevado índice de criminalidad.

López Latorre, Ma. Jesús, Psicología de la Delincuencia 2008 pág. 270-271

Antecedentes del acto violento

Las conductas violentas que puedan surgir entre uno o más personas varían en función de las características de cada una, y el contexto del conflicto.

Este contexto es importante para poder destacar los antecedentes del acto violento, ya que los cambios que pueden darse en el ambiente físico y social de la persona, disposición de alguna arma, o consumo de alcohol y drogas, han sido factores que desencadenan algún tipo de conducta agresiva y violenta.

Una de las creencias más extendidas populares es que el consumo abusivo de alcohol o sustancias psicoactivas, facilitará la comisión de algún tipo de conducta agresiva o violenta.

Alcohol y violencia

Lorente y Toquero de la Torre (2004), refiere que el alcohol ha sido utilizado como excusa tanto el agresor como la víctima para justificar su conducta, y que no sólo se produce agresividad por la acción fisiológica de desinhibición que ejerce el alcohol sobre el organismo, sino también por factores ambientales (individuales, sociales y situacionales) en los que se desenvuelven estos individuos (inestabilidad laboral, poca experiencia laboral, bajo nivel educativo, problemas de salud física y mental, problemas personales o legales...). Lo que confirma lo que Gustafson (1995), en su estudio experimental de laboratorio afirmó, que el alcohol por sí mismo no parece incrementar la agresión, si bien algunas veces, asociado a otros factores como circunstancias de frustración o provocación (amenazas reales o percibidas como tales), puede potenciar la posibilidad de que se den conductas violentas. Además, los factores sociales y psicológicos mediatizan los efectos del alcohol; por tanto, la agresión no puede verse como una consecuencia directa de la ingesta de bebida alcohólica.

Sobre la relación alcohol-violencia, se han desarrollado diferentes explicaciones que varían de acuerdo al rol que otorgan al alcohol como causa de conductas violentas (v. López Latorre, 2008)

1. Se propone una causa directa o indirecta de la ingesta de alcohol en la criminalidad, como el “Síndrome de Intoxicación alcohólica” (es la condición patológica del bebedor en donde por mínima que esta sea provoca por sí misma o por la combinación de otros factores, la conducta violenta de la persona por la condición patológica subyacente). La “Teoría de la Desinhibición” (asume que el alcohol va actuar en los mecanismos del cerebro potenciado

la agresión, y mermando las habilidades y capacidades intelectivas de la persona, cuyos efectos del alcohol estar mediatizados por cambios en el arousal y la cognición, la cual disminuirá la capacidad de juicio, por lo que la persona después de haber consumido algunas copas se desinhibirá y está más propenso a manifestar conductas que sin el alcohol no realizaría.

2. Otras teorías se centran en el motivo de la bebida, porque la persona consume bebidas alcohólicas, siendo muchos y muy particulares, sin embargo, se concluye que dentro de los motivos se encuentra la reducción de la ansiedad, potenciar sentimientos de poder y dominio, y puede llegar a neutralizar el miedo a cometer algún tipo de delito y reducir sentimientos de culpa.

3. Por último un grupo de teorías sitúa la relación alcohol-violencia en los factores situacionales o predisposicionales, incluye los factores de personalidad, o expectativas personales y culturales, factores que incitaran una conducta desviada después de la bebida.

Se reconoce por los profesionales, la existencia de problemas de toxicomanías y alcoholismo entre los padres que maltratan a sus hijos o a sus compañeras. Se tiene la creencia que la mayoría de los hombres agresores se encuentran bajo los efectos de alcohol cuando golpea a su esposa.

En las situaciones de violencia doméstica, el consumo de alcohol por el marido o la pareja de hecho, es un factor predictivo de violencia grave sólo en las relaciones con alto nivel conflictivo. Todos estos hallazgos son consistentes con la hipótesis de que la intoxicación sirve principalmente para agravar las situaciones conflictivas. La gente a menudo se embriaga antes de llegar a casa y los episodios se suceden de forma independiente a la clase social a la que pertenezcan. La violencia es más frecuente en los que ya eran consumidores antes de convivir en

pareja o en los que empiezan a consumir nada más empezar su vida de pareja. En este caso el alcohol actúa tanto como facilitador como instigador de la conducta agresiva (Quigley y Leonard, 2005).

El consumo del alcohol no se puede considerar como causa necesaria o suficiente, para explicar la conducta violenta del hombre maltratador, sin embargo, si es posible identificar los problemas que acarrear el alcohol y drogas dentro de las relaciones de pareja y familiar, por tal razón es importante diseñar programas de tratamiento que puedan prevenir o reducir la violencia.

Como conclusiones se señalan una serie de aspectos que caracterizan gran parte de los estudios sobre la relación entre alcohol y violencia.

- La evidencia actual señala que el alcohol, puede afectar a las personas de forma diferente, en función del rol, que le atribuyen al alcohol en la agresión y diferencias personales haciendo más proclive a los individuos a reaccionar de forma violenta.
- No existe una relación directa entre el alcohol y la conducta violenta, ya que se tienen en cuenta otros factores de tipo social, psicológicos, culturales o contextuales que pueden mediatizar los efectos del alcohol.
- En las investigaciones se observa que en su mayoría esta relación es más fuerte en personas que cometen delitos como asaltos u homicidios
- Finalmente se conoce altos índices de consumo en la población de reclusos, los cuales presentan problemas de bebidas y drogas.

Drogas - violencia

Es muy complejo pensar como es la relación entre las drogas y la violencia, será que el consumo de esta propicia la actividad delictiva, o al encontrarse la persona dentro de un ambiente delictivo se le abre oportunidades para poder consumir drogas.

Por evidencia se conoce que la delincuencia siempre va a preceder al consumo de cualquier tipo de droga, y que los delincuentes inician su carrera criminal antes de iniciarse en el consumo, esta sería una hipótesis explicativa siendo “la delincuencia causa consumo”.

Sin embargo, también hay que observar que muchas personas adictas, por mantener dicha adicción comienzan a delinquir para poder mantener su adicción, lo cual nos lleva a la siguiente hipótesis “la droga causa delincuencia”.

Se tiene una tercera hipótesis mantenida por algunos investigadores que indica que la delincuencia y el consumo de alcohol o drogas, forman parte de un estilo de vida desviado, esto

A causa de un complejo grupo de factores, en los cuales se incluyen características personales y sociales de la persona (pobreza, bajo nivel educativo, escasa vinculación con metas y valores convencionales, etc.) y variables contextuales (Walters, 2014). Según Glen Walters, ambos consumo de drogas y crimen envuelven estilos de vida interrelacionados a una conexión entre droga y crimen, y la superposición existente entre esos estilos de vida desviados.

Conceptos de violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastorno del desarrollo o privaciones” Krug, Dahlber, Mercy, Zwi y Lozano (2003)

Cantera, (2002), la define como “un comportamiento consciente e intencional que por acción o inhibición, causa a otro miembro de la familia un daño físico, psíquico, jurídico, económico social, moral, sexual o personal en general”.

La ONU la define como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. (United Nations General Assembly, 2017)

Violencia de género:

La teoría de género se refiere al conjunto de conocimientos, categorías, hipótesis, interpretaciones, valores y prácticas relativos a los fenómenos históricos construidos en torno al sexo. Esta teoría permite analizar a los hombres y mujeres no como seres inmutables, sino como sujetos históricos, construidos socialmente. El género es una forma de desigualdad social.

En América Latina y en general en sociedades plurales desde el punto de vista racial es necesario que se tome en cuenta el contexto étnico-cultural, bajo el supuesto que los géneros se construyan de manera distinta en cada uno de ellos.

A la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar (privado), laboral o comunitario (público), utilizada para mantener un sistema jerárquico en el cual las mujeres se encuentran supeditadas, obligadas a asumir un rol sumiso frente a los hombres, se le denomina violencia de género.

Lamas. (2002) la define como “la acción violenta que los hombres ejercen en contra de las mujeres, normalmente parejas, novios, cónyuges. Esta violencia puede ser estrictamente física,

provocando en los casos más graves heridas severas y provocar hasta la muerte, o también puede ser psíquica, es decir, estar sustentada por agresiones verbales y amenazas”.

El artículo 3, literal j) de la Ley Contra el Femicidio y Otras formas de Violencia Contra la Mujer, define la violencia como “toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

TIPOS DE VIOLENCIA

VIOLENCIA FÍSICA	CARACTERÍSTICAS	CONSECUENCIAS
<p>“Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder superior o con respecto a otra, le causa daño por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma. Puede provocar lesiones físicas (externas, internas o ambas)”</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bófetas ● Patadas ● Puñetazos ● Quemaduras ● Heridas con armas cortantes ● Heridas con objetos ● Golpizas ● Femicidio 	<p>Este tipo de violencia produce heridas, hematomas fracturas, marcas corporales, daños a órganos internos, enfermedades de transmisión sexual, lesiones, incapacidades, impedimentos físico temporales o permanentes, abortos, desequilibrio mental, y provocar la muerte.</p>

Artículo 3 inciso l) Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer “violencia física: acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer”.

VIOLENCIA SEXUAL	CARACTERISTICAS	CONSECUENCIAS
A través de la fuerza física, amenaza o intimidación, una persona obliga a otra a que se ejecute un acto sexual contra su voluntad. Siendo considerados dentro de este tipo, el acoso sexual, la violación, incesto, abuso sexual infantil.	<ul style="list-style-type: none"> ● Acoso sexual delante de otras personas ● Exige sexo después de haberle golpeado ● Le introduce objetos o instrumentos que le producen dolor durante el acto sexual. ● Violación 	Suelen ser a largo plazo, y se expresan en depresión, impotencia, rabia miedo permanente, aislamiento y vergüenza, Algunas veces se presentan conductas suicidas o auto agresivas, que imposibilitan tener una vida sexual normal. Riesgo de ETS y embarazo forzado

Guía para Intervenir en casos de Violencia Intrafamiliar, (2006), pág. 13

Artículo 3 inciso n) Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer “Violencia Sexual: Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzadas, y la denegación del derecho a hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto naturales como artificiales, o a adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual”.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA	CARACTERÍSTICAS	CONSECUENCIAS
<p>“Es todo acto cometido por una persona sobre otra y cuyo objetivo es la humillación y sometimiento. Causa daño a la identidad o al desarrollo de la persona. Afecta su autoestima, afectando su comportamiento, trabajo y relaciones interpersonales”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● “Control, obsesivo e las acciones de la persona ● Expresión constante de celos ● Prohibiciones, la persona se ve obligada a informar, y pedir permiso ● Agresiones: insultos, humillación, aislamiento, amenazas, burlas, ridiculizaciones, manipulación, chantaje, negligencia, explotación” 	<p>La persona presenta desánimo y tristeza, se sienten que no son tomadas en cuenta, sufren de dolor de cabeza, trastornos sexuales, depresiones, fobias y miedos excesivos, enfermedades, estrés crónico, hipertensión, diabetes y obesidad, baja autoestima</p>

Guía para Intervenir en casos de Violencia Intrafamiliar, (2006), pág. 14/15

Artículo 3 inciso m) Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer “Violencia Psicológica o emocional: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas y violencia contra las hijas hijos, y otros familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima, controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

VIOLENCIA ECONÓMICA	CARACTERÍSTICAS	CONSECUENCIAS
Este abuso tiene carácter económico o patrimonial, tiene como objetivo despojar de recursos a la persona para hacer más vulnerable su situación y crear una dependencia hacia el agresor.	<ul style="list-style-type: none"> ● “Se limita o impide el acceso al dinero ● Se apropia de los bienes de la pareja o de bienes comunes ● Se apropia del dinero de la pareja ● Se destruyen los bienes” 	Aislamiento, la mujer no puede decidir sobre sus cosas, pérdidas de bienes económicos o de bienes con valor afectivo, aumento de la dependencia hacia el agresor.

Guía para Intervenir en casos de Violencia Intrafamiliar, (2006), pág. 16

Artículo 3 inciso k) Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer “Violencia Económica: Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumento de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos”.

La violencia de género es considerada por los expertos en la materia como cíclica, y cuando se le da esta característica y se la incluye en el tipo penal la distingue de cualquier otra conducta típica haciéndola especial. Los ciclos referentes en esta violencia, son constante ya que las fases se vuelven a repetir una y otra vez, al haber logrado el agresor el perdón de la víctima, la consecuencia será siempre un menoscabo de la autoestima, o su intimidación y completamente el Control sobre ella se inicia de nuevo de una fase a otra.

A partir de estudios realizados por la doctora Leonore Walker se ha descubierto que las personas que viven violencia contra la mujer, intrafamiliar, quedan atrapadas dentro de un ciclo de violencia. Este ciclo tiene lugar debido al temor que vive la persona agredida, a sufrir nuevas agresiones.

Fases del Círculo de Violencia:

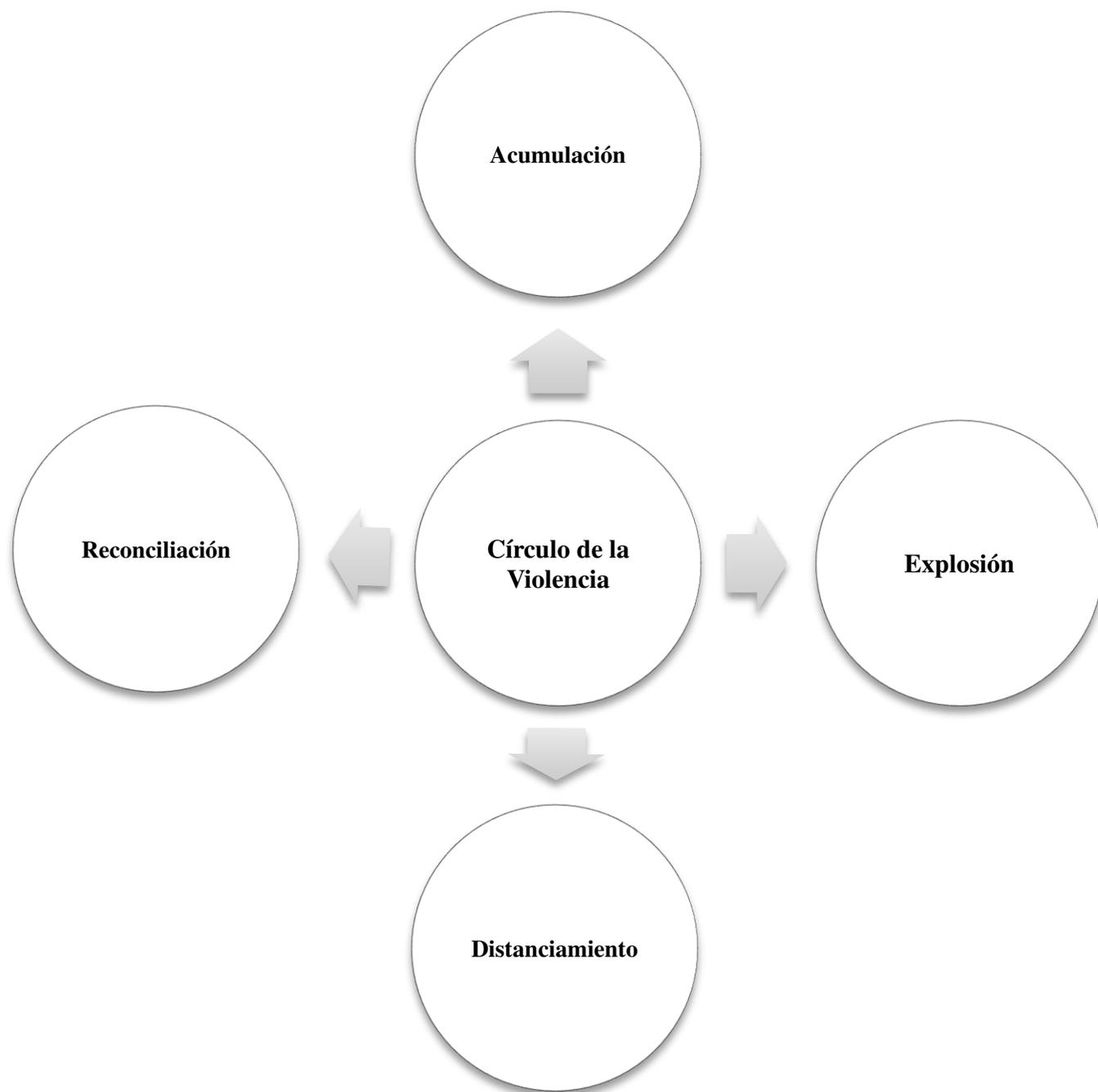
1. Acumulación de Tensión: ocurren varios incidentes, que son menores, pero aumentan tensión en la relación víctima/agresor. Inicia con una violencia sutil (sobre todo de tipo psicológico), sin apariencia de agresiones fuertes, pero que disminuye la confianza y seguridad de la víctima. Esta fase es de mayor duración en el ciclo.

2. Explosión de la Violencia: Al acumularse mucha tensión, en la primera etapa, llega un punto en que ya no puede ser contenida y Explota, configurándose la presente etapa. Esta fase es más corta del ciclo, en el cual el agresor violento a la víctima.

3. Distanciamiento: En esta etapa, característico que la víctima busque ayuda; sin embargo, por la vulnerabilidad de la víctima regresa de nuevo al ambiente violento.

4. Reconciliación o Luna de Miel: Aparentemente el agresor se reconoce como culpable, y se propone “que no volverá a pasar”. En la relación agresor/víctima se crea un clima de calma de cariño, (como en señal de arrepentimiento); esto para compensar la crisis ocasionada. Al cabo de un tiempo indeterminado, el ciclo se produce nuevamente. Una y otra vez, hasta que ocurre algún suceso que lo detiene.

Esquema del Círculo de la Violencia



Leonore Walker, (1989)

La víctima:

Rodríguez Manzanera, Luis (2014) “Es la personalidad del individuo o de la colectividad, en la medida en que está afectada por las consecuencias sociales de su sufrimiento determinado, por factores de origen muy diverso: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico”.

La carta Iberoamericana de Derechos de las Víctimas, en el artículo 2, define a la víctima como “toda persona física que haya sido indiciariamente afectada en sus derechos por una conducta delictiva, particularmente aquellas que hayan sufrido violencia ocasionada por una acción u omisión que constituya infracción penal o hecho ilícito, sea física, o psíquica, como el sufrimiento moral y el perjuicio económico”.

El artículo 3, literal i) de la Ley Contra el Femicidio y Otras formas de Violencia Contra la Mujer, define como víctima a “la mujer de cualquier edad a quien se le inflige cualquier tipo de violencia”.

Desde un enfoque jurídico la víctima directa es la persona que padece algún acto ilícito; desde el enfoque jurídico penal, víctima directa es el sujeto pasivo, y desde un enfoque penal amplio sería la sociedad ofendida por el delito.

El objeto de estudio de la Victimología general, define a la víctima directa es “el individuo o grupo que padece un daño por acción u omisión propia o ajena, o por causa fortuita”. Y víctima directa de un crimen o delito es “la persona física o moral que sufre un daño producido por una

conducta antisocial (y por lo tanto injusta) propia o ajena, esté tipificada o no, aunque no sea el detentador del derecho vulnerado. Rodríguez Manzanera, (2014)

Vulnerabilidad:

Es la probabilidad de convertirse en víctima, en función de circunstancias de diversa naturaleza que ofrecen una predisposición, victimó gena específica, tales serían la edad, estado físico, o psíquico de la persona, el padecimientos de enfermedades o discapacidades, la etnia, el sexo, la preferencia sexual o factores sociales que pueden predisponer a la victimización, como por ejemplo: la posición económica, el estilo de vida, ubicación de la vivienda, contacto con grupos marginales, la profesión, entre otros. Una vulnerabilidad es una cualidad que posee alguien o algo para poder ser herido. Cuando una persona o un objeto son vulnerables, significa que puede llegar a ser herido o recibir una lesión tanto física como emocional. Raffino (2019)

Las reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, las definen como “aquellas que por razón de edad, género, estado físico o mental, por circunstancias sociales, económicas, étnicas y/o culturales, encuentran especiales dificultades para ejercitar con plenitud ante el sistema de justicia los derechos reconocidos por el ordenamiento jurídico y dentro de las causas de vulnerabilidad se refieren a edad, discapacidad, pertenencia a comunidades indígenas, a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, pobreza, el género y privación de libertad”. Reglas de Brasilia, capítulo I, sección 2,1, números 3 y 4.

Secuelas y consecuencias:

Se consideran tres tipos de violencia que se interrelacionan dentro de las situaciones de malos tratos, el maltrato físico, el maltrato psicológico y el maltrato sexual, cuya severidad y frecuencia varían de una situación a otra, pero cuyo objetivo común es el de control de la víctima. (Labrador, Rincón, de Luis y Fernández 2004)

En el contexto de la violencia de género se debe de entender que las agresiones físicas siempre producirán consecuencias psicológicas, de igual forma se puede dar solo violencia psicológica, las cuales provocará secuelas tanto a nivel físico, como emocional. Se entiende entonces que la violencia psicológica como tal en un proceso violento en sí mismo, y también es un efecto de cualquier agresión violenta.

El ciclo de violencia, pasa por un estado de tensión inmovilidad y culpabilidad en la mujer víctima, que refuerza todavía más el comportamiento del agresor, una fase de explosión violenta, donde se descarga toda la tensión acumulada provocando en la mujer un estado de indefensión aprendida que le impide reaccionar, y una fase de arrepentimiento o luna de miel, que básicamente es un proceso de manipulación afectiva. Una vez conseguido el perdón, el maltratador se siente seguro, y comenzará de nuevo con las agresiones y abusos, provocando cada vez mayor dependencia y falta de control en la mujer, la cual producirá una escalada de violencia, siendo el agresor quien tiene el control de estos ciclos.

Desde acá la violencia psicológica aparece y es difícil de identificar, actúa desde la necesidad y la demostración del poder por parte del agresor. Busca dominar y someter mediante presiones emocionales y agresivas, puede causar en la víctima trastornos psicológicos, desestructuración psíquica, agravar enfermedades físicas o provocar el suicidio.

Para entender y valorar la violencia doméstica y el daño psíquico asociado, se debe centrar en el padecimiento, consecuencias y secuelas que para la víctima tiene, y no tanto en el comportamiento e intencionalidad del agresor.

Tabla 2. Consecuencias psicopatológicas más frecuentes de la violencia

- Trastorno por estrés postraumático (TEPT)
- Depresión
- Trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ataques de pánico, agorafobia...)
- Trastornos de la alimentación
- Alteraciones del sueño
- Abuso y dependencia de sustancias
- Problemas psicosomáticos
- Baja Autoestima
- Problemas crónicos de salud
- Inadaptación. Aislamiento
- Problemas de relación social/familiar/laboral
- Suicidio

Conocer los cuadros sindrómicos más habituales en las víctimas de violencia y sus efectos psicológicos, podrán explicar los cambios afectivos, psicológicos, cognitivos y conductuales que sufren las víctimas de la violencia y el daño psíquico consecuente. Produciendo una adaptación patológica a dicha situación, que no se entiende por otras personas ajenas a la situación ni por la sociedad en general.

Tanto el síndrome de la mujer maltratada, la espiral de la violencia, el síndrome de adaptación paradójica a la violencia doméstica, así como el trastorno por estrés postraumático en al subtipo completo (aún no reconocido por los Manuales diagnósticos al uso), explican el que la mujer se mantenga en una relación de malos tratos y la incapacidad de las mujeres víctimas para poder protegerse a sí mismas frente a la violencia de género.

Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT)

Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (CIE 10, 2010), el estrés postraumático es “una alteración psíquica que aparece, cuando la persona ha sufrido una agresión física o una amenaza para la vida propia o de otra persona, y cuando la reacción emocional experimentada implica una respuesta intensa de miedo, horror o indefensión”.

Los factores que predicen el desarrollo del TEPT se encuentran la frecuencia, la severidad y la duración de la violencia. Los estudios de Labrador, Rincón, de Luis y Fernández Velasco (2004), descubren que los principales factores para la aparición de este trastorno, son el escaso apoyo social, nivel de estrés habitual y la severidad del trauma.

Cuando la mujer es sometida a un conjunto de procesos psicológicos, desarrolla de forma paradójica un vínculo interpersonal de protección entre ella como víctima y el agresor, formando

un mecanismo activo para amortiguar y/o evitar la incidencia de estresores amenazantes. Las agresiones son consistentes, repetidas e imprevisibles lo que mantiene un elevado nivel de estrés. Unido al sentimiento de indefensión dará lugar a un trastorno TEPT sostenido y crónico.

La presencia de fases y etapas de malestar diferenciado y asociado a cualquier agresión externa, conforma un cuadro de indefensión. El sentirse desamparada, siendo la reacción de darse por vencida, de no responder, como consecuencia de tener a creencia de que cualquier cosa que se haga, no cambiara las cosas.

La búsqueda de síntomas y parámetros del trastorno que efectivamente presentan las víctimas de violencia, pueden constituir un TEPT Complejo.

Hernán, (2004); LinChing, (2003: Asensi y Araña, (2006) refieren que el impacto que produce el trauma genera efectos multidimensionales y abarcan la totalidad del funcionamiento psicológico de la persona. Van más allá de los síntomas de conductas, variables y factores en interacción que inciden en generar un daño psíquico en la mujer maltratada de forma continuada.

El TEPT Complejo, describe los problemas y efectos producidos por una exposición prolongada y continuada de estresores traumáticos interpersonales, como lo es la violencia, capaz de provocar una afectación intensa en la persona de la mujer y de los niños expuestos a situaciones violentas.

Síndrome de mujer maltratada Walker, (2006))

La conceptualización de la psicopatología observada en casos de VG como TEPT, procede de la conceptualización previa del síndrome de la mujer maltratada. El complejo sindrómico

observado y descrito por Leonor Walker en más de 400 mujeres expuestas de forma repetitiva, arbitraria y crónica a la violencia ejercida por el maltratador.

SÍNDROME DE LA MUJER MALTRATADA (versión revisada por Walker, 2006)
1. Criterios clásicos TEPT: re experimentación, embotamiento e hiperactivación
2. Problemas de relación interpersonal: desconfianza, aislamiento, habilidades sociales limitadas
3. Alteraciones en la autoimagen: aumento de peso, atracones, falta de autocuidado
4. Somatizaciones: problemas de salud, dolor crónico
5. Problemas sexuales y con la intimidad: deseo disminuido, dispareunia, relación dolorosa, anorgasmia

Hidalgo Borrajo, Rebeca presentación en power point, diapositiva 13

Daño psicológico, daño psíquico:

Consecuencia de un suceso negativo que desborda la capacidad de afrontamiento y de adaptación de la víctima a la nueva situación.

Lesiones psíquicas agudas producidas por un delito violento, que en algunos casos pueden remitir con el paso del tiempo con el apoyo social o tratamiento psicológico adecuado.

Las secuelas emocionales persisten de forma crónica como consecuencia de suceso sufrido y que interfieren negativamente en su vida, (Echeberúa, 2004). Incapacitando en la vida a nivel personal, laboral, familiar o social.

Para determinar el daño se inicia con la entrevista y test psicométricos, validados, evaluando los niveles de depresión, ideación suicida, trastornos de ansiedad, alteración del sueño, trastornos de alimentación, autoestima, trastornos de personalidad, trastorno estrés postraumático. Así mismo se debe valorar su funcionamiento cognitivo, si aparecen estados disociativos, valoración de su sistema de significados, relaciones interpersonales, rasgos de personalidad etc.

Por tal razón es difícil delimitar por parte del perito, el daño psíquico del funcionamiento previo a la víctima Echeberúa, Corral, y Amor, (2004).

La existencia de este daño debe acreditarse criterios de causalidad, entre los que se encuentran:

a) El criterio etiológico, que se basa en conocer la realidad de la situación traumática, b) el criterio topográfico, que pretende establecer las consecuencias de la vivencia traumática, c) criterio cronológico, que establece la relación temporal entre las agresiones y las consecuencias, d) criterio cuantitativo, que considera la intensidad del agente que se considera estresante y su relación con la gravedad de las lesiones o secuelas originadas, y el criterio de continuidad sintomática, que se aplica en los casos en que las secuelas se manifiestan o siguen tiempo después o posterior al momento de la vivencia estresante.

El maltrato en la pareja:

Desde la psicología de la personalidad y psicosocial, el perfil de todo hombre maltratador se encuentra definido, los rasgos más comunes y que tienen en su mayoría los maltratadores, es su baja autoestima y asertividad y la dependencia emocional.

Presentan esquemas cognitivos hostiles degradantes hacia las mujeres y machistas, sentimientos inadecuados para sí mismos y para su pareja, los cuales se traducen en celos patológicos.

Estos mecanismos cognitivos sumados a una ingesta de alcohol o de drogas hacen que se incremente la conducta violenta de los hombres hacia la mujer.

Se ha descubierto que un aspecto que se repite en la mayoría de hombres quienes se encuentran dentro de un proceso penal por la violencia hacia la mujer es la vivencia y la observación de violencia en su niñez, el haber sido víctimas de abuso y negligencia por parte de su familia, cuando eran niños, pudo haber influido en su desarrollo cognitivo y que predispone un comportamiento violento contra la pareja, sumados a los factores de personalidad, ya mencionados y otros en las anomalías estructurales e hipo funcionalidad provocando un déficit cognitivo en la persona.

Cuando todos los factores anteriores mencionados se unen la posibilidad de infligir violencia a la pareja y a sus hijos es elevado, en el ámbito de violencia contra la mujer o familiar.

El hombre maltratador

Según la clasificación de Holtzworth-Munroe, habría cuatro grupos de maltratadores, diferenciados en función de la gravedad de violencia que producen a su pareja.

1. Solo dentro del ámbito doméstico: En este grupo las características de los hombres es un bajo nivel de agresividad (fuera del entorno familiar), ausencia de trastornos de personalidad, y el consumo de alcohol o de drogas.

2. Límite-Disfórico: En este grupo la agresividad es moderada dentro y fuera del entorno familiar, consumo de drogas, trastorno límite y celos e impulsividad, se presentan.

3. Límite- Disfórico: En este grupo el nivel de agresividad es alto dentro y fuera del entorno familiar, existe un trastorno antisocial, también actitudes favorables para la violencia contra la pareja.

4. Antisociales de bajo nivel: En este grupo manifiestan una agresividad moderada, dentro y fuera del ámbito familiar, y rasgos antisociales de bajo nivel.

Trastorno antisocial (código F60.2 de la CIE-10)

Conducta antisocial continua y crónica, en la que se violan los derechos de los demás, se presenta antes de los 15 años y persiste en la edad adulta.

Su interés forense es por la materialización de comportamientos del estilo siguiente:

A. Cruel despreocupación por los sentimientos de los demás y falta de capacidad de empatía, lo que genera fuertes conflictos en sus relaciones interpersonales.

B. Persistente irresponsabilidad y desprecio de las normas, reglas y obligaciones sociales.

C. Baja tolerancia a la frustración

D. Impulsividad, conductas temerarias, peleas, robos, agresiones.

E. Actos sexuales

F. Uso y abuso de sustancias.

Trastorno límite (código F60.31 de la CIE-10)

Inestabilidad en el estado de ánimo, la identidad, la autoimagen, y a conducta interpersonal.

Su interés forense es por la materialización de comportamientos del estilo siguiente:

- A. Impulsividad, conducta temeraria robos, agresiones, arrebatos de ira y violencia
- B. Actos sexuales
- C. Despilfarro, dilapidaciones o prodigalidad económica
- D. Uso y abuso de sustancias
- E. Comportamiento pendenciero, y tendencia a los conflictos (especialmente cuando los actos impulsivos propios son impedidos o censurados)
- F. Escasa capacidad de control de las propias conductas explosivas.

Reincidencia del delito:

Se denomina reincidencia a la repetición de un cierto vicio, yerro o desliz. En el ámbito de derecho se refiere al hecho de cometer una misma clase de delito en dos o más oportunidades.

La reincidencia, se considera como agravante a la hora de condenar a una persona. Es decir, aquel que en su momento fue condenado por un cierto delito y luego reincide, recibe una condena más grave en la segunda ocasión.

Reincidir, en definitiva, consiste en reiterar una culpa. A nivel jurídico, comenzó a tomarse como un agravante de la responsabilidad en las primeras décadas del siglo XIX. Antes, sólo se tenía en cuenta la responsabilidad en los delitos cometidos contra el patrimonio.

La reincidencia implica que la persona tiene antecedentes penales. Las causas de la reincidencia del delito se deben por distintas razones, tales como:

- Sociales: Se refiere al entorno marginal donde los valores y la falta de moral hacen que se repitan las conductas delictivas.

- Familiares: Se refiere por la familia disfuncional, desestructuradas, marginales, problemas de abuso de sustancias, padres que han delinquido o que se encuentran privados de su libertad. La pobreza es un factor que hace que se vuelva a reincidir y se cometa el delito, para poder sobrevivir.
- Personales: Por el tipo de personalidad algunas personas vuelven a caer en reincidencia, y es en este aspecto en el que el hombre maltratador encaja, ya que los hombres que han sido agresivos con su pareja, y han sido sentenciados, nuevamente reinciden en el delito ya que vuelven a repetir la conducta violenta, pero con diferente pareja.

Se considera actualmente que la reincidencia es el reflejo de un mal funcionamiento del sistema penal de un país.

Existen altos porcentajes de delitos (robo, extorsión, etc.), son cometidos por personas que ya fueron privados de su libertad, y nuevamente vuelven a cometer la acción, reincidiendo nuevamente y transgrediendo la ley.

Esta reincidencia revela la inutilidad del sistema de justicia y el sistema penitenciario de los países, ya que no se aprovecha el recurso humano, económico, de estos centros para poder dar programas de rehabilitación y de inserción de los condenados.

Programas para reeducar a los agresores

La mayoría de los programas dirigidos para los hombres es cuando ya existe una sentencia y una condena, dichos tratamientos van orientados a la reeducación y la reinserción social del interno.

Existen principios de tratamientos basados en estudios científicos, diagnósticos de personalidad y con un juicio de pronóstico inicial, el cual podrá determinar en donde se encuentra la persona, para poder brindar la atención pertinente.

Deberá de ser individualizado, dependiendo la personalidad de la persona, también será complejo, ya que necesita integrar los diversos métodos, tendrá que ser programado, realizar un plan de ejecución en donde intervenga un equipo multidisciplinario específico, y tendrá por último un carácter continuo y dinámico.

Las nuevas masculinidades

Desde las últimas décadas del siglo XX, se ha venido observando diferentes cambios en el contexto social, en donde las mujeres han ido sobresaliendo en diferentes áreas y campos, dejando atrás el rol, estereotipo o prejuicio, que las mujeres debían de permanecer en su casa para atender al esposo y cuidar a sus hijos.

A esta evolución en cuanto a pensamientos y roles impuestos dentro de la sociedad se surge la pregunta siguiente ¿y los hombres que?

El estudio de la masculinidad ha visto nacer muy diversas perspectivas de aproximación, con fuertes cargas valorativas sobre el ser, el deber ser y el hacer de los hombres. Los estudios sobre identidades masculinas han surgido en el mundo anglosajón en la década de 1970, comenzó paulatinamente el ejercicio de visualizar el modo en que la construcción social de las relaciones de género.

David Gilmore (1994); citado por Eleonor Faur (2004), considera que la masculinidad “se construye desde un ideal que no es simplemente un reflejo de la psicología individual sino parte

de una cultura pública que determina una representación colectiva”. Robert Connell (1995) sostiene que las masculinidades responderían a configuraciones de una práctica de género. Esto implica, al mismo tiempo: a) la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales de género, b) las prácticas por las cuales hombres y mujeres asumen esa posición y c) los efectos de estas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura. Todo ello se produce a través de relaciones de poder, relaciones de producción y vínculos emocionales y sexuales, tres pilares presentes en distintas esferas de la vida social (familiar, laboral, política, educativa, etc.), y que resultan de gran fertilidad para el análisis de la construcción social de identidades de género.

Kenneth Clatterbaugh (1997) ha distinguido las perspectivas de análisis vigentes en Estados Unidos en la década de 1990.

1. Perspectiva Conservadora: Se basan en el pensamiento en donde el dominio del hombre sobre la esfera pública, ejerciendo su rol de proveedores y protectores de su familia, y el de la mujer en una esfera privada cuidando a los otros miembros de la familia en casa. Otro grupo los conservadores biológicos sostienen que los roles del hombre y la mujer anteceden el orden social.

2. Perspectiva Pro feminista: En la década de los 70 aparecen hombres simpatizantes del feminismo, sostienen que la masculinidad es una forma de dominio privilegiado y de opresión para las mujeres.

3. Perspectiva de los Derechos del Hombre: No se considera que los hombres tengan privilegio respecto a la mujer, sino que admiten que la masculinidad está afectando a los propios hombres. Creen que el sexismo afecta de igual forma a hombres como a mujeres.

4. Perspectiva espiritual o mito-poética: Nace en los 80 por Robert Bly, cuya corriente presenta a un grupo de hombres que se reúnen para conversar de las “heridas emocionales y físicas de los hombres”. Critica al feminismo pues lo considera que ha herido al hombre.

5. Perspectiva socialista: Los socialistas profeministas encontraron que el patriarcado formaba parte de la lógica de dominación vigente en la sociedad, y analizaron a la masculinidad como expresión de una estructura de privilegios que construye jerarquías de clase y de género, surgiendo el sistema capitalismo patriarcal.

6. Perspectiva de grupos específicos: Incluyen los movimientos de homosexualidad, hombres negros y de otras etnias, Representan a grupos discriminados entre lo que era concebido como una masculinidad de segunda calidad. De tal forma, las perspectiva gay encuentran que la homofobia (el rechazo a la homosexualidad) es una de las principales causas de la dominación masculina, al establecer una representación simbólica de superioridad de “lo masculino” frente a “lo femeninos hombres. Altman, (1972), Ellis (1982), Thompson (1987).

Cada una de estas perspectivas se sustenta en distintos diagnósticos y propuestas de cambio. Es decir, que todas ellas pretenden no sólo entender la masculinidad y las relaciones sociales entre hombres y mujeres; sino también contribuir a la transformación o a la conservación de las mismas.

CAPÍTULO III

Marco Metodológico

3.1 Sujetos:

Se contó con una muestra de 20 hombres sindicados por el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física, que llevan un proceso en el Juzgado de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, del municipio y departamento de Guatemala.

Esta muestra fue seleccionada al azar, con los sindicados que asistían a las diferentes audiencias dentro de su proceso. El abordaje se realizó a través de los abogados de la defensa en su mayoría y una minoría que fueron abordados directamente, al terminar la diligencia de audiencia. No se contempló rango de edades entre la muestra, únicamente que pudieran leer y escribir.

Asimismo se realizó una muestra con 10 Jueces Unipersonales de los Tribunales de Sentencia de dicho juzgado; la población total de jueces de tribunal está formada por 15, de los cuales se seleccionaron únicamente 10, para la aplicación de instrumentos debido a que los otros se encontraban en período vacacional, siendo seleccionados porque son los que dictan la sentencia respectiva en los procesos, y derivan a los sindicados por el delito de VCMF, a una medida victimológica, que consiste remite a apoyo psicológico u otro.

3.2 Instrumentos:

Para elegir y realizar los instrumentos utilizados en esta investigación primero se partió del Árbol de Categorías, poder visualizar la variable a estudiar.

ARBOL DE CATEGORÍAS I



Para poder responder a este árbol se realizó un cuestionario para los sindicados en donde se tomaban como base las variables arriba descritas, a través de preguntas abiertas en donde, contestaban de acuerdo a su experiencia personal, familiar y judicial.

Cuestionario para sindicados:

Este instrumento fue creado y cuenta con 12 ítems, son preguntas directas y a desarrollar, el objetivo de este cuestionario es descubrir los motivos de la conducta agresiva en los hombres evaluados, así también la reincidencia del delito, si ha sido la primera o vez, o han tenido otras, y

también se orienta a descubrir si han sido derivados algún programa de control de emocionales, ira y agresividad desde que inició su proceso, y la participación e importancia que tienen.

ARBOL DE CATEGORIAS II



Para este árbol se consideró el uso de la Escala de Buss y Perry, instrumento estandarizado que se ha utilizado en diferentes estudios para poder medir el nivel de la agresividad de las personas. De igual forma el cuestionario dirigido para los jueces, en donde responde a las variables de los programas para prevenir la violencia y la reincidencia.

Escala de Agresividad de Buss y Perry:

Buss y Perry (1992), construyeron un nuevo cuestionario denominado Cuestionario de Agresión, ese cuestionario ha sido aplicado en muchos países, a adolescentes y jóvenes, tiene un fácil manejo, y bajo costo de aplicación, resulta muy eficaz para detectar personas agresivas.

La versión original consta de 29 ítems que hacen reacción a conductas y sentimientos agresivos, estos 29 ítems están codificados en una escala tipo Likert de 4 puntos (1 Totalmente en desacuerdo, 2 En desacuerdo, 3 De acuerdo, 4 Totalmente de acuerdo) y se estructura en cuatro sub-escalas denominadas:

Agresividad física: compuesta por 9 ítems

Agresividad Verbal: compuesta por 5 ítems

Ira: compuesta por 7 ítems

Hostilidad: compuesta por 8 ítems

Respecto a los coeficientes de fiabilidad encontrados en el estudio, fueron satisfactorios, desde 0.72 en la escala de agresión verbal, hasta 0.85 para la escala de la agresión física.

De este mismo árbol de categorías, fue realizado otro cuestionario dirigido para los jueces de sentencia, en donde la variable de programas y la reincidencia del delito se le dan la respuesta.

Cuestionario para jueces:

De igual forma este instrumento fue creado y consta de 7 ítems, las cuales desean descubrir los orígenes de la conducta agresiva en los sindicados por el delito de (VCMF), el conocimiento de programas para derivar a los sindicados, por el delito, la importancia de tener un programa, en

las sentencias aplicadas, derivan a los sindicados algún apoyo, terapia o programa, y la asistencia a estos programas reduciría la reincidencia.

3.3 Procedimiento de Investigación:

Actividades:

- Diseño de cuestionarios, a través de la realización del árbol de categorías, en el cual se establecieron las variables a estudiar y los indicadores. Fueron realizados dos, uno para la muestra de sindicados el cual cuenta con 12 ítems, de preguntas abiertas y para jueces que cuenta con 7 ítems, de preguntas abiertas.

- Se solicitaron dos cartas a la Secretaria de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con la autorización para poder realizar la aplicación de instrumentos; se presentaron dichas cartas al Juzgado de Femicidio y Violencia contra la Mujer del municipio y departamento de Guatemala, uno para la Secretaria del Tribunal de Sentencia, y el otro a la Coordinadora del Sistema de Atención Integral. Obteniéndose el visto bueno de ambas.

- Aplicación única de cuestionario a los sindicados del delito de VCMF, que asisten a audiencias al juzgado, realizado en tres días del mes de noviembre del año 2018. Siendo los días 5, 6, 7; en horarios de ocho de la mañana a las tres de la tarde.

- Aplicación única de Escala de Agresión de Buss y Perry algunas personas lo realizaron ellos mismos, otros prefirieron que se le leyera y se le marcara su selección de respuesta, debido a que no podían leer sin sus lentes, o porque se encontraban un poco nerviosos. En el mismo horario mencionado anteriormente.

- Análisis de información cualitativa, análisis de contenido realizado por las matrices de cada cuestionario. Con la muestra total de 20 sindicatos y 12 columnas de respuestas, y la otra muestra de 10 jueces, y 7 columnas de respuestas. Para determinar la tendencia de respuesta en cada categoría.
- Análisis de metodología estadística-descriptiva de las variables.
- Elaboración del informe final, el cual está basado en el formato del departamento de estudios de postgrado que está formado por los siguientes apartados: Selección de línea de investigación, conformación del trabajo de graduación, estructura de consulta o investigación.

3.4 Diseño y Metodología Estadística:

Estadística Descriptiva:

Representa la habilidad matemática que alcanza, constituye, presenta y detalla un conjunto de datos con la finalidad de proporcionar su uso totalmente con el soporte de tablas, medidas numéricas o gráficas. Además, automatiza medidas estadísticas como las medidas de centralización y de difusión que puntualizan el conjunto estudiado.

Maneja diversos conceptos en el uso de su disciplina, los más comunes son: estadística descriptiva, estadística diferencial, probabilidad, población, estadístico, frecuencia, media, desviación, mediana, estándar, varianza, varianza con probabilidad, tabla de frecuencias, moda, análisis de frecuencia acumulada, estadística inferencial, histograma, error estadístico, encuesta, variable estadística, variable aleatoria, análisis de series temporales, diseño experimental, combinatoria, censo, distribución binomial, distribución t, distribución

normal, muestreo, grados de libertad, muestra, parámetro estadístico, rango, regresión estadística y prueba de χ^2 .

CAPITULO IV

Resultados de trabajo de campo

4.1 Análisis de matrices

- Análisis de matrices de sindicatos

Tabla 1 Agresividad cuestionario sindicatos

PREGUNTAS	TENDENCIA MAYORITARIA	SINGULARIDADES
1. Recuerda si en su niñez vio agresividad, en su familia, o fue víctima de violencia	NO, 14 las personas que refieren que no recuerdan, haber visto o recibido violencia, refiere uno , “vivió solo con mi mamá nunca me trato mal”	SI, 6 personas manifestaron que vivieron violencia o la presenciaron, uno refiere “si por parte de mi papá, era alcohólico, y nos sacaba de la casa, después de pegarnos”
2. Responde impulsivamente, se molesta rápido o pierde los estribos sin razón	NO, 15 personas que refieren que no son impulsivos, ni agresivos, uno refiere “enojándome no soluciono nada, al contrario las cosas se pondrán peor, mejor razonar los motivos por los cuales se está pasando y platicar entre ambos”	SI, 4 respondieron, uno refiere “Tengo un carácter fuerte, poco tolerante”
3. Por qué piensa que su reacción es siempre impulsiva	NO, fueron 10 los que respondieron, uno refiere “mi reacción no es impulsiva”	SI, fueron 4, uno refiere “por el alcohol”
4. En sus relaciones de pareja , ha tenido algún tipo de problema por su carácter, celos o conducta	SI, 13 personas, refiere uno “cuando miro algo que no me gusta”	NO, 7 personas uno refiere “siempre me gusta ser sincero y hablar con la verdad”

En la pregunta uno, la tendencia mayoritaria fue que no recibieron violencia o presenciaron violencia, lo que entra en oposición con La Torre López (2006), donde refiere “el primer contexto social que incide en la conducta agresiva en los niños es la influencia de la familia, siendo en su mayoría respuestas aprendidas de comportamientos observados en sus padres”. En la respuesta dos y tres, la tendencia mayoritaria fue que no reaccionan impulsivamente, lo que refuerza lo que refiere Alcázar (2011), refiriendo que la agresividad está influida por factores culturales, ambientales y sociales que modelan la manera concreta de expresar la conducta violenta. Esto es afirmado por Lorente y Toquero de la Torre (2004), donde refieren que el alcohol tiene una influencia en la reacción agresiva por los factores biológicos de la desinhibición, pero que no es excusa ya que influyen también factores sociales, individuales, y situacionales de la personas.

La tendencia mayoritaria en la pregunta cuatro, evidencia que la personalidad y el modelamiento de los padres siendo un aprendizaje de “modos de conducta agresiva”, sino que también le informa de las “consecuencias” que le puedan provocar dichas medidas, juega un papel sumamente importante en la reacción de la conducta agresiva, Vázquez Mezquita, (2007)

Se puede resumir en estos resultados parciales que la agresividad y conducta violenta, en las personas cuestionadas, no está instalada, ya que la mayoría no vivió violencia, ni tuvo una familia violenta; siendo entonces que los factores sociales y cognitivos en la conducta agresiva son el resultado de una inadaptación debida a los problemas en la codificación de la información que dificulta la elaboración de respuestas alternativas.

Tabla 2 Reincidencia sindicados

PREGUNTAS	TENDENCIA MAYORITARIA	SINGULARIDADES
5. Alguna pareja presentó una denuncia en su contra y le otorgaron medidas de seguridad	SI, 15 personas respondieron que tienen una medida de restricción en su contra actualmente	NO, 5 personas no tienen medidas de seguridad
6. Se encuentra dentro de un proceso penal por el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física	SI, en su totalidad 20 respondieron que se encuentran en un proceso penal	
7. En qué etapa del proceso se encuentra su caso	14 personas se encuentran en Etapa Intermedia	6 personas se encuentran en Etapa de Debate
8. Qué tipo de sentencia ha sido informado dentro del proceso penal	19 personas, No han sido sentenciadas	1 persona tuvo Sobreseimiento
9. Ha recibido algún tipo de apoyo psicológico o terapia para poder manejar sus impulsos y controlarse mejor	NO, 13 personas respondieron, uno de ellos refiere “ No, he buscado ayuda y no he sido derivado a ninguna institución”,	SI, 7 respondieron uno refiere “si en Estados Unidos asistí y me enseñaron que hay que controlar el nivel de agresividad”
10. Considera necesario un Programa para poder prevenir la reacción agresiva	SI, 17 respondieron es necesario uno refiere “ si, es necesario y es para ayudarme”	NO, 3 respondieron que no lo consideran necesario
11. Le gustaría someterse a un programa para controlar la respuesta agresiva	SI 16 personas que estarían en la disposición, de someterse a un programa, uno de ellos refiere “sería una ayuda mental para mí”	NO, 4 personas responden que no, uno refiere, “no lo considero necesario”
12. Considera usted poder modificar su conducta y actitud en relación a la respuesta agresiva	SI, 17 personas respondieron que se modificaría uno refiere “ cambiaría bastante, más que todo la forma de ser de uno”	NO,3 personas que no uno refiere “ no, porque hay hombres agresivos que no modifican su comportamiento”

La tendencia mayoritaria de los cuestionados fue si los hombres que se sometieron al estudio, respondieron que tienen una medida de restricción en su contra. Esto se fundamenta en la Ley para Prevenir, Sancionar, y Erradicar La Violencia Intrafamiliar, Decreto 97-96, Art. 7 de las Medidas de Seguridad.

Tendencia de las preguntas siete y ocho, se evidencia que los hombres sindicados se encuentran dentro de un proceso penal, y lo saben, la mayoría se encuentra en la Etapa Intermedia, la cual es la etapa en donde se realiza un análisis por parte del juez de Instancia; de las diligencias realizadas por el Ministerio Público en la investigación del hecho delictivo. Y la etapa de Debate, está a cargo de un Tribunal de Sentencia, en donde se valora la prueba presentada por el Ministerio Público a través de los testimonios de los sujetos procesales y peritos que intervinieron en la investigación. Código Procesal Penal (CPP)

En la tendencia de respuestas de las preguntas nueve, diez, once y doce en donde se hace evidente la no participación de los hombres sindicados por el delito VCMF, a algún tipo de apoyo psicológico o programa para poder controlar su reacción agresiva, esta realidad lamentable evidencia que hay una falencia de apoyo en el sistema legal del país relacionado con el sindicado, si bien es cierto es tutelado su derecho legal, de ser defendido, y la presunción de inocencia lo enviste, emocionalmente se evidencia el desamparo que se tiene en este sujeto procesal. Lo que motiva a realizar una modificación a las leyes, en donde se pueda insertar al hombre agresor a recibir apoyo psicológico, o ingresar a un programa en donde se le enseñe la forma correcta de relacionarse y controlar esas reacciones violentas; ya que la disposición que los cuestionados expresaron es de participar en estos programas para mejorar su control de agresividad.

● Análisis de matrices de jueces:

Tabla 1 Agresividad jueces

PREGUNTAS	TENDENCIA MAYORITARIA	SINGULARIDADES
1.Desde su experiencia como Juez (a) considera las causas que llevan a sindicado a cometer el delito de VCMF	8 jueces coinciden en su respuesta, siendo estas machismo, cultura patriarcal, relaciones desiguales de poder	2 personas coincidieron que la causa es la Misoginia
2. Considera que los niveles de agresividad de los sindicatos influye en la conducta violenta de la pareja	8 jueces respondieron que si por la cultura machista, una persona refiere “los hace sentir seres superiores a las mujeres”	2 personas respondieron que no refiere “no es factor determinante sino el afán de ejercer control contra la mujer”

La mayoría de respuesta de los jueces confirma lo que dice La Torre López (2008), que los factores que influyen en la conducta agresiva, se encuentra el factor Ambiental, considerando a la familia como también el entorno social en donde se desarrolla la persona, factor cognitivo y social, refiere “el resultado del rechazo que sufre la persona por su grupo social, lo puede llevar a reaccionar de una forma agresiva. López y Garrido (2000).

En la tendencia de la pregunta dos, ocho jueces en su mayoría respondieron que la cultura machista, es la que causa esa reacción agresiva, siendo nuevamente los factores externos sociales y culturales de la sociedad, los que hacen que exista una relación desigual de poder entre el hombre y la mujer.

Tabla 2 Reincidencia jueces

PREGUNTAS	TENDENCIA MAYORITARIA	SINGULARIDADES
3. De acuerdo a la pregunta anterior, conoce algún apoyo, tratamiento o programa para hombres que se encuentran en este delito en un proceso penal	SI , 7 respondieron que sí, pero no programa específico, sino apoyo psicológico, y escuela para padres,	No, 3 respondieron que no existe un programa para los hombres violentos
4. Cree que es necesario contar con un Programa de Prevención del Delito en el delito de VCMF	SI todos refieren que si es necesario uno de ellos refiere “Si, sensibilizar, educar, conocer los delitos y las penas.	Justifica mi propuesta
5. Que centros de atención o programas de control de agresividad, conoce	NO , 6 respondieron que no conocen ninguno	Si, 4 respondieron que si uno refiere ”departamento de psicología y centros de salud”
6. En sus sentencias condenatorias contempla la inclusión del sindicado a un tipo de programa de Control de Agresividad	SI , 5 respondieron que si era necesario una de ellas refiere “si, por el principio de No repetición”	No,5 respondieron que no una persona refiere “No, porque los programas son temporales y no hay seguimiento”
7. Considera que un programa dirigido para los hombres agresores evita la Reincidencia	SI , la totalidad respondieron que si es posible una refiere “si siempre que asista a los programas”	

Las respuestas mayoritarias en las preguntas tres y cinco, los cuestionados es que si conocen de algún apoyo o tratamiento, específicamente apoyo psicológico y escuela para padres, mientras que la minoría respondió que no ya que en Guatemala no hay un lugar específico que atienda estos casos.

En la tendencia de la respuesta cuatro, todos los cuestionados refieren sensibilizar, educar y que los hombres conozcan acerca del delito y las penas. Para así poder controlar la violencia contra la mujer. Es en esta pregunta donde se hace necesaria la realización de un Programa que sería la propuesta del presente estudio, en el cual se establezcan los objetivos, actividades; en donde los hombres sean sensibilizados y aprendan a conocerse y así poder manejar, sus emociones.

La tendencia de respuesta en la pregunta seis, la mayoría de los cuestionados consideran necesario y esto lo basan en el Principio de No Repetición, que se encuentra en la ley, ya que, con esta derivación impuesta dentro de la sentencia, el hombre debe asistir a un programa por lo menos 6 meses en los cuales deberá presentar una constancia al tribunal de dicha participación. Esta respuesta se concatena con la última en donde de igual forma la mayoría refiere que si el sindicado asiste a un programa se evita la reincidencia del delito, y por ende se reduce el delito de VCMF.

● Relación entre ambos resultados de matrices:

Se puede analizar después de observar las tendencias de las matrices en ambos grupos, que la forma de crianza y patrones familiares de cada persona, no condicionan la conducta agresiva, La Torre López (2008), refiere el primer contexto social que incide en la conducta agresiva en los niños es la influencia de la familia; siendo en su mayoría respuestas aprendidas de comportamientos observados en sus padres, y que asimilan como instrumentos útiles para resolver conflictos, medios válidos para conseguir metas y para hacerle frente a la frustración.

La familia es el centro donde el niño recibe sus primeros vínculos afectivos, las cuales estimularan la actitud de configurarse y el modo de entender la vida, su personalidad, y las

relaciones con los demás; sino que es el entorno social, cultural, el que marca en cierto punto el comportamiento que debe de tener un hombre hacia la mujer, siendo los roles sociales los que condicionan el comportamiento de desigualdad y poder sobre la mujer.

Las características, impuestas por los roles sociales, a hombres y mujeres prevalecen, y es así como se va desencadenando el comportamiento agresivo, ya que el hombre debe ser fuerte, responsable, trabajador, no puede expresar sus emociones, proveedor, etc., y esto alimenta y refuerza de forma negativa el comportamiento machista y patriarcal.

También se observó que el Alcohol, estar bajo sus efectos, causa el comportamiento agresivo, como lo describe (Lorente y Toquero de la Torre (2004), ya que el autor hace referencia que estar bajo los efectos del alcohol no es excusa, ya que en sí los efectos que produce en el organismo, la agresividad, se ve dirigida por otro tipo de factores, sociales, individuales y situacionales que puedan tener los hombres. El consumo del alcohol no se puede considerar como causa necesaria o suficiente, para explicar la conducta violenta del hombre maltratador, sin embargo, si es posible identificar los problemas que acarrear el alcohol y drogas dentro de las relaciones de pareja y familiar, por tal razón es importante diseñar programas de tratamiento que puedan prevenir o reducir la violencia.

Se evidenció que más de la mitad de los cuestionados se encontraban bajo efectos de alcohol, y que no imaginaron estar en esa situación.

Ambos grupos coinciden que no existen Programas para poder asistir, el hombre cuando se encuentra dentro del proceso penal de VCMF, sin embargo, si fueran derivados o referidos a una terapia o apoyo psicológico, así como también a escuela para padres, lo han hecho. Pero que sería mucho más efectivo un Programa Específico para que así ellos pudieran conocerse mejor, y

conocer los derechos que tienen todas las personas. Y esto ayudaría a prevenir y reducir la reincidencia del delito.

4.2 Tabla de Resultados

TABLA 1 RESULTADO ESCALA DE BUSS Y PERRY

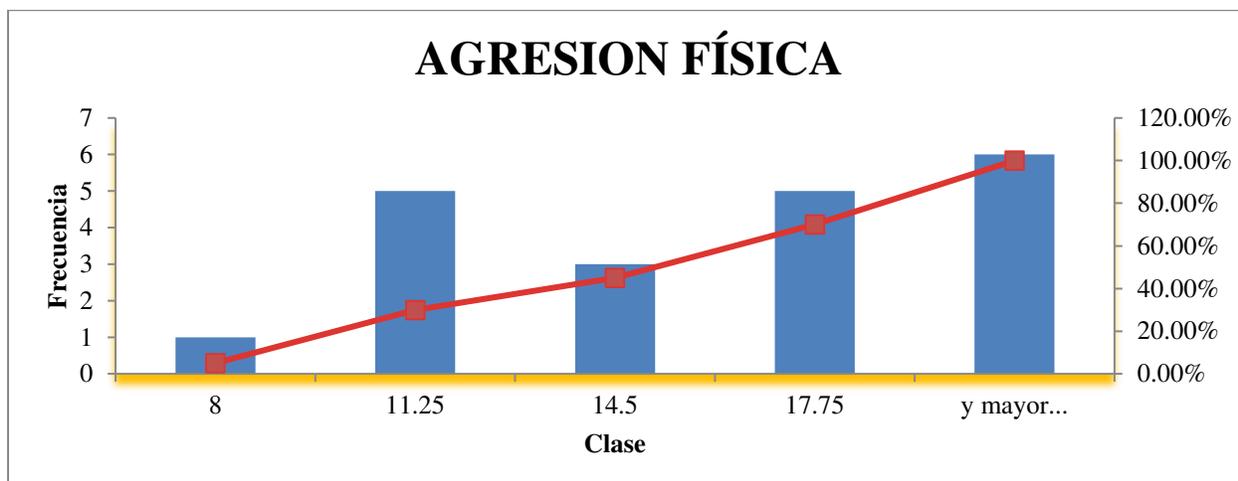
ESTADISTICA DESCRIPTIVA	AGRESIÓN FÍSICA	AGRESIÓN VERBAL	IRA	HOTILIDAD	TOTAL DE VARIABLES
MEDIA	14.7	9.5	13.65	16.1	53.95
MODA	10	12	13	18	63
DESVIACIÓN STANDAR	4.040583595	2.724160904	3.150118796 4	4.241399967	12.51304582
VARIANZA	16.32631579	7.421052632	9.923684211	17.98947368	156.5763158
RANGO	13	9	11	15	43

En la tabla anterior se puede observar la tendencia de respuesta de los cuestionados evidenciándose que la hostilidad conducta abusiva y agresiva que se refleja en violencia física o emocional) es la reacción más común utilizada por los hombres que participaron en la muestra. Asimismo, la ira fue otra reacción que se descubrió siendo esta (una emoción compuesta por un conjunto de sentimientos negativos, que conlleva a actos de violencia).

Hay ciertas circunstancias específicas de la relación de pareja que posibilitan esta secuencia crónica de conductas violentas. Un hombre tiende a descargar su ira específicamente en aquella persona que percibe como más vulnerable (una mujer) y en un entorno (la casa) en que es más fácil ocultar lo ocurrido. Además, los logros obtenidos con las conductas violentas previas desempeñan un papel muy importante. Muy frecuentemente el hombre maltratador ha conseguido los objetivos deseados con los comportamientos agresivos anteriores. Es decir, la violencia puede ser un método sumamente efectivo y rápido para salirse con la suya. A su vez, la sumisión de la mujer puede quedar también consolidada porque, con un comportamiento sumiso, consigue evitar las consecuencias negativas derivadas de una conducta violenta por parte de la pareja. Además, las víctimas pueden sentirse incapaces de escapar del control de los agresores al estar sujetas a ellos por el miedo, la dependencia emocional, el aislamiento social o distintos tipos de vínculos económicos, legales o sociales (Jouriles y McDonald, 2015).

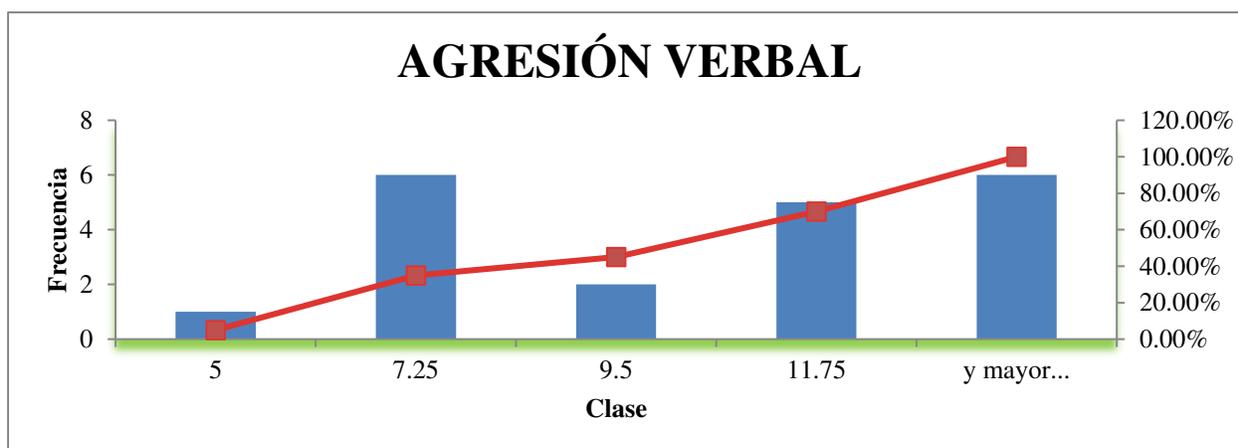
Dichos resultados son respuestas que desencadenan reacciones agresivas tanto físicas como emocionales, hacia otra persona, en estos casos hacia las parejas de los hombres cuestionados, originando así el maltrato, agresión y violencia física hacia la mujer.

4.3 HISTOGRAMAS:



Fuente propia de la presente investigación

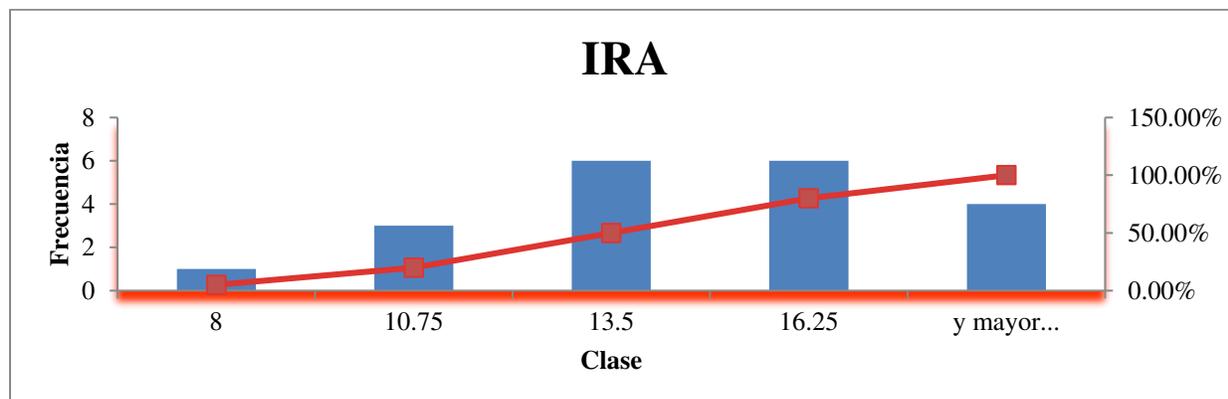
AGRESIÓN FÍSICA: El puntaje máximo para esta variable es de 32, lo cual nos indica que la muestra se encuentra por debajo, lo que hace suponer que las personas cuestionadas no reaccionan físicamente agresivas; ya que el valor que se repite es 10, no se evidencia una desviación significativa, encontrándose en la media.



Fuente propia de la presente investigación

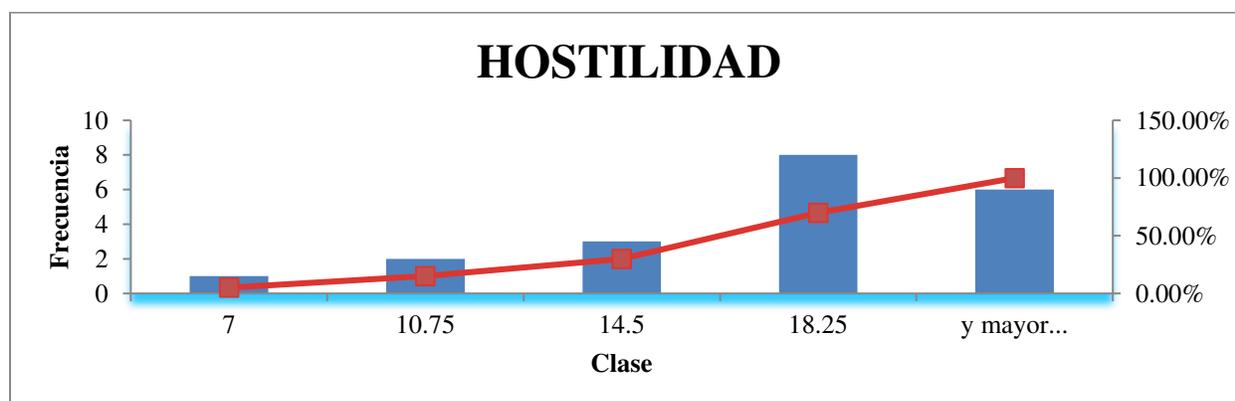
AGRESIÓN VERBAL: El puntaje máximo para esta variable es 20, lo que nos indica que la muestra se encuentra muy por debajo; evidenciando que no existe agresión verbal, entre

las personas cuestionadas, el valor repetido es 12, y la desviación estándar no se evidencia significativa, el rango se encuentra normal.



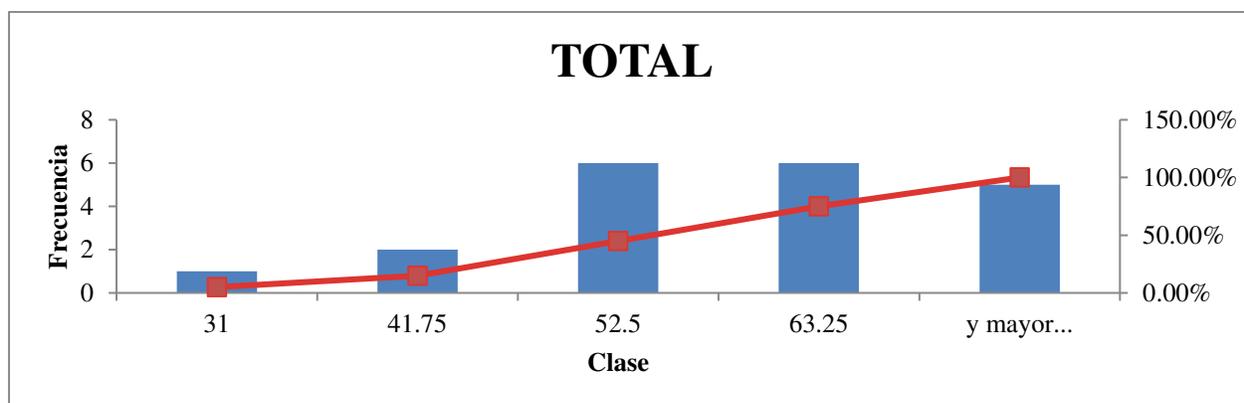
Fuente propia de la presente investigación

IRA: El puntaje máximo de esta variable es de 24, lo que indica que la muestra paso de la media, dando una tendencia de incremento en la ira; en sus comportamientos dentro de la relación de pareja, el valor más repetido es 18, por parte de los cuestionados, la desviación estándar, no ha pasado de la curva, y se encuentra en un rango superior.



Fuente propia de la presente investigación

HOSTILIDAD: El puntaje máximo para esta variable es de 28, lo que indica que la media fue superada, evidenciando una tendencia de los cuestionados de conductas hostiles en su entorno, y en su interacción, una desviación de 4 hacia arriba o abajo, encontrándose en la normalidad, rango superior.



Fuente propia de la presente investigación

TOTAL: Se observa en el histograma los dos tipos de agresiones que superaron la media siendo estas la Ira y la Hostilidad, denotando que los cuestionados, tienen una tendencia a reaccionar de esta forma. Llama la atención que la violencia física, se encuentra baja dentro de la muestra lo que refleja que la violencia física no es la reacción más común sino, una violencia psicológica y verbal.

CAPÍTULO V

5.1 CONCLUSIONES:

1. El objetivo de la investigación era determinar las causas y tipos de agresividad de los cuestionados en cuatro categorías; se evidenció que no existe una diferencia significativa entre las variables y la media, sin embargo, fue observable una tendencia en la actitud hostil de los hombres evaluados, denotando que la mayoría de los sindicados poseen una actitud de desconfianza, y hostilidad de su entorno. Asimismo, la ira fue otra categoría que fue puntuada, como otra actitud que manejan los evaluados, dicha actitud de ira predomina en su comportamiento y en el entorno, de interrelación social que tiene.
2. Podemos establecer que tanto la hostilidad como también la ira son detonantes en los hombres cuestionados para que ejerzan una violencia física hacia sus parejas, en algunos casos no agrediendo de forma emocional, causando un daño hacia la mujer en su integridad como persona.
3. Por otro lado, el origen de dichas conductas agresivas, se determinó que fue el entorno social, roles establecidos y aprendizaje aprendido de acuerdo a las experiencias de vida, machismo, relaciones desiguales de poder, y la falta de conocimiento de los derechos que asisten a las mujeres; las que causan que los hombres se conduzcan con un comportamiento agresivo, no así la familia o el patrón de crianza, ya que los cuestionados, reflejaron en su mayoría que no vivieron en su niñez violencia.
4. Sumado al factor socio-cultural, se encontró al alcohol, como factor desencadenante en la conducta agresiva, algunos cuestionados refirieron que cuando ellos

- reaccionaron de forma agresiva con sus parejas, se debió porque se encontraban bajo efectos del alcohol.
5. Se pudo establecer que, en el sistema judicial de nuestro país, no se contempla que el hombre sancionado por el delito de VCMF, sea integrada a un apoyo o programa donde pueda comenzar a controlar sus reacciones agresivas, desde que inicia su proceso penal y culminarlo.
 6. Únicamente se reconoce ante la ley las medidas de No Repetición, para los casos de personas que han sido condenadas, y dichas referencias por parte de los órganos jurisdiccionales, son escuela para padres, o algún tipo de apoyo psicológico.
 7. De igual manera no se aborda temas de Prevención de la Violencia en nuestra sociedad, es por ello que se debe de implementar dichos programas preventivos y que deben de ser adoptados en los escenarios sociales, educativos, y judiciales.
 8. Es importante el reconocimiento de la Mujer como persona que goza de derechos, específicamente en la Ley de Femicidio y Otras formas de Violencia, el Estado de Guatemala ofrece velar porque la mujer viva una vida libre de violencia. Lo que se transforma en un compromiso como país, como sociedad, como profesional, y como mujer.
 9. Se estableció que en Guatemala no existe un programa estatal, de control de emociones, ira o agresividad, que vaya dirigido a los hombres que cometen el delito de VCMF, existen algunos particulares, que no se enfocan específicamente en ese tipo de tratamiento, sino que es más orientado a como ser mejor padre, y terapia individual, (debido al tiempo y asistencia de las personas derivadas no se ve la modificación de conductas).

10. Se espera que, con un programa dirigido para este tipo de delito, se reduzca en gran medida las denuncias de violencia, que exista un respeto del hombre hacia la mujer con un enfoque de equidad entre ambos géneros.

5.2 RECOMENDACIONES:

1. Es por ello que se justifica la propuesta a desarrollar por la investigadora, la realización de un programa específico en donde se puedan incluir aspectos psicológicos, culturales, sociales, legislativos, y ocupacionales; dirigidos para los hombres que manejan una conducta agresiva y quienes, llevan un proceso penal en su contra por el delito antes mencionado.
2. Dicho programa deberá contemplar, los aspectos que fueron identificados en los resultados (machismo, cultura patriarcal, relaciones desiguales de poder, círculo de la violencia), para poder dar la respuesta en el tratamiento para los hombres en cada uno de ellos; esto se realizará a través de talleres estructurados por áreas para poder clasificar los resultados por afinidad.
3. Se iniciará la elaboración del programa, tomando en cuenta los aspectos descubiertos y analizados en la presente investigación. La duración del programa tendrá que versar en el tiempo en que dure el proceso penal, desde su inicio (Auto de primera declaración) hasta el final (sentencia).
4. Esto garantizará la reincidencia del delito, que no se evidenció en la investigación; ya que solo una persona era reincidente dentro de los evaluados, pero no se descarta que

existan otras personas que si reinciden en la comisión del delito; más no se puede establecer en la presente investigación.

5. El programa propuesto, tiene como objetivo es de ser utilizado como Prevención; y será incorporado en las poblaciones de niñez y adolescencia específicamente en el contexto Educativo, en los niveles de primaria, secundaria y diversificado, para prevenir el delito de Violencia Contra la Mujer en su manifestación Física.
6. Y para los hombres dentro del proceso penal, derivarlos a un Programa propuesto para poder identificar, controlar, y erradicar el comportamiento agresivo, mientras dure el proceso; desde su inicio y término. A través de talleres en donde se informarán con temas relacionados a los resultados obtenidos, clasificados por áreas, para que el hombre que asista sea instruido integralmente.
7. Específicamente en la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, donde se implementará dicho programa, se recomienda, que se continúe ampliando otros tipos de programas en donde se pueda Prevenir el Delito, no solamente de VCMF, sino que en otros tipos de delitos, para poder así erradicar la violencia en nuestra sociedad.
8. Esto a través de políticas públicas por parte del Ministerio de Gobernación, y en apoyo del Congreso de la República para la creación del Instituto para Prevenir el delito; en donde se conocerán todos los tipos de delitos en donde sea necesario que el sindicado sea reivindicado a través de actividades de conocimiento, información, ejecución, y prevención, para poder ser insertados nuevamente a la sociedad como una persona digna, sujeta a derechos y a obligaciones en su entorno social.

CAPÍTULO VI

6.1 Análisis de Involucrados

El proyecto tendrá como actores principales dos grupos el primero de ellos está formado por los hombres sindicados por el delito de Violencia contra la Mujer en su Manifestación física, que llevan procesos en el Juzgado de Femicidio y otras formas de Violencia del departamento de Guatemala. El otro grupo lo conforman los Jueces Unipersonales del Tribunal de Sentencia, de los mismos órganos jurisdiccionales. Las necesidades e intereses de los hombres sindicados, son específicas ya que no cuentan con un programa específico para poder asistir a apoyo psicológico o programas para controlar su respuesta agresiva. Los problemas percibidos son observados por los juzgadores, ya que en los procesos que conocen, han visto casos de reincidencia, sentencias condenatorias de los hombres. Siendo estos problemas percibidos en los grupos.

Tabla 1 de Involucrados

GRUPOS	INTERESES	PROBLEMAS PERCIBIDOS	RECURSOS Y MANDATOS
Hombres sindicados por el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física	Formación educativa a través de una modificación curricular en el pensum de los grados de preprimaria, primaria y diversificado Derivación a apoyo psicológico por parte del juzgado para el sindicado desde que inicia el proceso penal. Cumplimiento de medidas de No Repetición resueltas en la sentencia para los hombres	Altas estadísticas de muerte de mujeres a manos de sus parejas. Recepción de denuncias a través del MP, de Violencia contra la Mujer en su manifestación física. Cultura socioculturalmente machista. Inmersión por parte de la víctima en el Ciclo de Violencia, en donde llega a naturalizar la violencia. Falta de instituciones para poder derivar a	Políticas para la formación de instituto Nacional de Programas dirigidos a hombres que necesiten ingresar a apoyo psicológico.

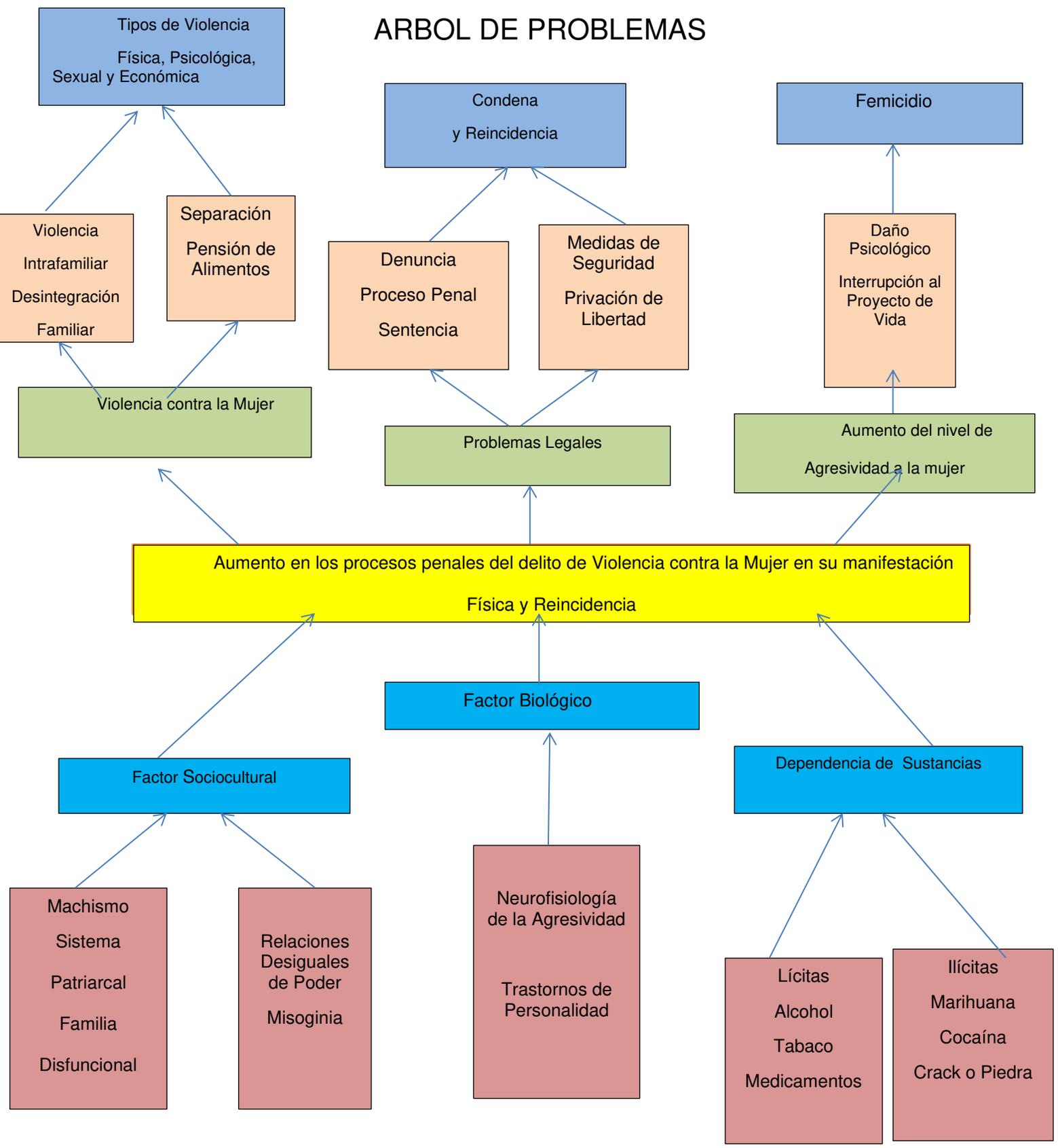
	<p>condenados por el delito de VCMF.</p> <p>Creación de un Programa para los sindicados para poder controlar su reacción agresiva, desde el inicio del proceso hasta la sentencia.</p> <p>Políticas de Estado en donde se creen instituciones que puedan coadyuvar a reducir el nivel de agresividad en los hombres.</p>	<p>los hombres sindicados dentro del proceso penal, para ser atendidos en un apoyo psicológico.</p>	
<p>Jueces del Tribunal de Sentencia del Centro de Justicia de Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer de Guatemala.</p>	<p>Reducir la reincidencia del delito de VCMF, por parte de los sindicados.</p> <p>Reducir las denuncias de VCMF por parte de mujeres.</p> <p>Incrementar medidas de no repetición a los hombres condenados, derivándolos a una institución específica y a un programa específico de control de agresividad.</p>	<p>No existe un programa específico para derivar a los hombres condenados en el proceso, para que controlen su agresividad.</p> <p>La falta de asistencia a dichos programas o terapias por parte del condenado.</p> <p>No existe una institución que se encargue de apoyar a los hombres sindicados en el delito de VCMF</p>	<p>Política para la creación del Instituto Nacional de Control de Violencia y Agresividad para los hombres guatemaltecos.</p>
<p>Profesionales Psicólogos</p>	<p>Que el hombre sindicado por el delito de VCMF, sea capaz de poder reconocer que tiene un problema</p>	<p>El órgano jurisdiccional especializado, en donde se lleva el proceso se focaliza en</p>	<p>Protocolo de los órganos especializados del Sistema de Atención Integral a la Víctima</p>

	<p>para poder controlar su reacción agresiva y violenta hacia su pareja</p> <p>Prevención de la conducta agresiva a través de diferentes programas y redes de apoyo en donde se pueda derivar desde el inicio del proceso penal hasta su culminación</p>	<p>la atención a la víctima</p> <p>No existe una ruta para el sindicado en el juzgado para poder dirigirse a una institución para que se le comience a atender respecto a su reacción agresiva.</p>	<p>Violencia contra la Mujer y Otras Formas de Violencia del departamento de Guatemala</p>
Mujer víctima	<p>Que sea tratada, por parte de su pareja, con respeto, valorada, y tratada con equidad.</p> <p>La manutención de sus hijos, económicamente, por parte del sindicado quien es el proveedor.</p> <p>El cambio de comportamiento de la pareja, a través de la asistencia de apoyos psicológicos.</p> <p>Que se cumpla con los requerimientos legales.</p>	<p>Acceso a la justicia</p> <p>Falta de información de los derechos que les asisten</p> <p>Privación de libertad del sindicado, y se queda sin el ingreso para poder mantener a sus hijos.</p> <p>Mora judicial por parte de los órganos jurisdiccionales los cuales atrasan las diligencias y el proceso dura de 2 ò 3 años.</p>	<p>Ordenamiento legal que favorezca a la víctima.</p> <p>Ley Específica, de Violencia contra la Mujer.</p> <p>Cumplimiento de la Reparación Digna al finalizar el proceso y lograr una sentencia condenatoria.</p>

Fuente propia de la investigación

Los grupos de psicólogos y mujer víctima, no fueron evaluados, sino que se describen a través de la experiencia y trabajo que se realiza diariamente en los órganos especializados de Violencia contra la Mujer, del municipio y departamento de Guatemala.

ARBOL DE PROBLEMAS



En el anterior árbol se trató de visualizar la problemática de la Violencia contra la Mujer partiendo de las causas, las cuales se dividieron en factores culturales, biológicos, uso de sustancias, las cuales trajeron consecuencias en los mismos factores desencadenando problemas legales, evidenciando que la violencia ejercida por el hombre sindicado; puede llegar a su máxima expresión con la muerte de la mujer (femicidio).

Análisis Contextual y Diagnóstico

El problema en nuestra sociedad guatemalteca relacionado a las relaciones desiguales de género ha incrementado el número de denuncias por Violencia Contra la Mujer, en nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística (INE), en su Estadística de Violencia en contra la Mujer del año 2017, establece la cantidad de: 11,971 denuncias de violencia física y 2,269 sentencias del delito de VCMF, debido a factores generales y también factores específicos, que intervienen directamente en el comportamiento del hombre. Reaccionando de forma violenta sobre su pareja.

Dentro de los factores específicos se encuentra el machismo, el sistema patriarcal, las relaciones desiguales de poder, los cuales vienen a contribuir negativamente hacia la mujer invisibilizándola o no se le tome como persona que goza de derechos, obligaciones y que se le debe respeto. Alcázar (2011); Siegel y Victoroff, (2009).

Sino como un objeto el cual el hombre puede tomar cuando lo desee, y lo puede dejar de igual forma. Esta discriminación y violación de los derechos de la mujer por los hombres han venido a edificar una sociedad machista, y desigual. Cada rol está impuesto para encaminar y continuar con esta creencia errónea, y desigual entre los hombres y las mujeres de nuestro país.

Asimismo, los factores internos que pueda tener cada persona en su neuropsicología también contribuyen a que la reacción agresiva del hombre se mantenga. Las diferentes reacciones de comportamiento o conducta, dependiendo de la personalidad que tenga cada uno de los hombres, diagnosticados por un especialista podría ser controlado y evitar así las agresiones físicas hacia la pareja. Stahl (2014)

De igual forma el consumo de sustancias, tanto lícitas como ilícitas, también provoca una reacción en algunas personas reaccionado agresivamente, generando nuevamente una denuncia por parte de la pareja y crea una persecución penal para el hombre, en el delito de VCMF.

Las consecuencias de estos factores antes mencionados, van a incrementar problemas a nivel legal, familiar y también personal, ya que el hombre es el foco de persecución y al cual se le condicionan sus derechos y hasta podría perder la libertad por las acciones cometidas en contra de su pareja; afectando a su entorno familiar.

En el ámbito legal, el proceso para poder determinar si el hombre sindicado es responsable o no de lo que el Ministerio Público le acusa, es a largo plazo, y durante ese tiempo debe de continuar cumpliendo las condiciones que se le dictaron a través de Medidas Sustitutivas, por un juez competente, y presentarse a todas las diligencias y audiencias que se programan dentro de su proceso. Se debe hacer mención que el sindicado siempre tendrá el derecho de tener un debido proceso, el cual contemplará el principio de Inocencia, y derecho de Defensa, que goza y es proporcionado por la Defensa Pública Penal, o contratado por el mismo.

Las sentencias que se obtienen en su mayoría por los órganos Especializados son Absolutorias, en donde no se puede comprobar a través del Ministerio Público, la culpabilidad del sindicado, dejándolo libre de toda acusación; sin embargo, también existen sentencias Condenatorias en

donde sí se responsabiliza de las acciones violentas dirigidas a la pareja y se debe de cumplir una pena. Es importante conocer que el delito de VCMF tiene una pena mínima de 5 años a 12 años, regularmente se solicita la pena mínima de cinco años, los cuales pueden ser Conmutables, (se asigna una cantidad económica por día de encontrarse privado de libertad).

Por otro lado la mujer agredida, de ser víctima se convierte en sobreviviente, del delito, y también se le debe resarcir el daño ocasionado, esto en cuestión económico y también moral, ya que se causa en algunos casos daño psicológico, y también hay interrupción en el proyecto de vida, esto se determina de acuerdo a la sentencia, únicamente si es condenatoria para que otorgue una Reparación Digna, que le ayudará para su economía y para su integridad como persona sobreviviente. Art. 124 del Código Procesal Penal de Guatemala.

Después de centralizar y analizar el problema, se comienza a generar estrategias para poder convertir las causas y consecuencias problemáticas de la violencia contra la mujer a objetivos que se puedan realizar a través de las diferentes actividades y etapas que se detallaran en el programa a implementar, es por ello que se desprende el árbol de objetivos, en donde el objetivo es la disminución de los procesos penales del delito de violencia contra la mujer en su manifestación física y su reincidencia, el cual a través de los tres factores visualizados como causas se dará respuestas positivas y concretas a través del programa. Evidenciando como un fin último la eliminación de todo tipo de violencia contra la mujer en cualquiera de sus manifestaciones. Creando escenarios de equidad de género, y erradicando el machismo y el patriarcado que ha existido en nuestra sociedad guatemalteca por siglos.

ARBOL DE OBJETIVOS



6.2 Análisis de Opciones

Derivado del árbol de objetivos, se pueden visualizar tres opciones para poder reducir el nivel de agresividad en los hombres, hacia su pareja tomando en cuenta las diferentes causas que inciden en esa conducta, a continuación se establecen las tres opciones que se consideran pueden ayudar a reducir el comportamiento agresivo de los hombres que se encuentran sindicados por el delito de VCMF, previniendo el delito desde temprana edad, creando un instituto para los hombres, y a través de los talleres, capacitaciones que podrán brindar una atención integral a la persona que asista.

OPCION 1	OPCION 2	OPCION 3
<p>Realización de una Política Pública a través de la cual se pueda establecer desde un amplia visión la asistencia y orientación que tendrá el hombre guatemalteco, para la resolución de problemas, evitando en todo momento la conducta agresiva como solución del conflicto.</p>	<p>Implementar a través del Congreso de Guatemala, la creación del Instituto Nacional de Prevención de la Violencia; en el cual estará orientado para toda persona que lleve procesos penales en los cuales se encuentren sujetos a una pena.</p>	<p>Programas especializados para hombres sindicados por violencia física, que lleven un proceso penal o que se encuentren condenados por el mismo; esto para poder prevenir, reducir la incidencia, y condenas. Desde el inicio hasta la sentencia en el proceso penal.</p>

6.3 Tabla. 2 Alternativas de Solución

OPCIONES	VENTAJAS	DESVENTAJAS
<p>1. Realización de una Política Pública a través de la cual se pueda establecer desde una amplia visión la asistencia y orientación que tendrá el hombre guatemalteco, para la resolución de problemas, evitando en todo momento la conducta agresiva como solución del conflicto.</p>	<p>Disminución del delito de Violencia contra la Mujer en cualquiera de sus manifestaciones.</p> <p>Disminución de denuncias de VCMF, por parte de las parejas</p> <p>Disminución de la Reincidencia del delito por parte de los sindicatos.</p> <p>Se mejoraría la mora judicial en estos procesos</p> <p>Se respetaría el debido proceso, en tiempos y plazos.</p>	<p>El desinterés por crear políticas, que vayan dirigidas a los hombres que se encuentran dentro de un proceso penal por violencia.</p> <p>La inversión económica, que se tendría que aportar para poder poner en marcha dicha política.</p> <p>La inversión en tiempo, que sería a largo plazo.</p>
<p>2. Implementar a través del Congreso de Guatemala, la creación del Instituto Nacional de Prevención de la Violencia; INAPREV en el cual estará orientado para toda persona que lleve procesos penales en los cuales se encuentren sujetos a una pena.</p>	<p>Prevención de delito de Violencia contra la Mujer, ya que se ha incrementado en los últimos años.</p> <p>Se iniciaría un proceso educativo, psicológico, social, familiar para el hombre que se encuentra sindicado dentro de este delito. Desde el inicio del proceso hasta su final.</p> <p>Supervisión coordinada por los juzgados que derivan a los sindicados a tratamiento; y la evolución de los mismos.</p>	<p>El desinterés por parte del Congreso de Guatemala, para poder conocer y aprobar la creación de dicho Instituto.</p> <p>Inversión económica alta, para poder crear al Instituto.</p> <p>Intereses políticos inmersos en la aprobación de la creación del Instituto Nacional de Prevención de la Violencia. INAPREV.</p> <p>Tiempo indeterminado para la creación, (largo plazo)</p>
<p>3. Programas especializados para hombres sindicados por violencia física, que lleven un proceso penal o que se encuentren condenados por el mismo; esto para poder</p>	<p>Sensibilización para los hombres, en materia de derechos hacia la mujer</p> <p>Crecimiento y conocimiento personal, a través del apoyo</p>	<p>Instituciones públicas o privadas que atiendan la necesidad del hombre sindicado.</p> <p>Falta de programas</p>

prevenir, reducir la incidencia, y condenas. Desde el inicio hasta la sentencia en el proceso penal.	psicológico, familiar, social, que tendrá un impacto positivo en su relación familiar. Se prevendrá el delito, a través de la asistencia de dichos programas, reduciendo la reincidencia del mismo delito.	específicos para poder derivar a apoyo psicológico, a los sindicados del delito de VCMF. Falta de supervisión y evolución por parte del órgano jurisdiccional en el desarrollo del programa. Falta de asistencia por parte del sindicato.
--	---	---

Luego de analizar las ventajas y desventajas en cada opción, se determina que la opción 3, responde de manera integral a la problemática que se enfrenta el hombre sindicado dentro de un proceso penal en el delito de Violencia contra la Mujer en su Manifestación Física, en el municipio y departamento de Guatemala. Esto debido que, dentro de estos juicios, el presunto sindicado, no es derivado a ningún tipo de apoyo psicológico, educativo, informativo, desde el principio del proceso, ni al finalizar el mismo. Considerándose necesario implementar un Programa de Control de Agresividad, específico para los hombres sindicados y sentenciados por el delito. Este Programa podrá implementarse dentro de una dependencia que ya cuente con funciones relacionadas, a la atención del sindicado, se escogió la Subdirección De Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, y el Ministerio de Educación en los niveles, Primaria, Secundaria y Diversificado.

6.4 Fundamentos Teóricos

Los programas para controlar la agresividad, ira y conductas abusivas de los hombres hacia sus parejas, se ha venido trabajando por varios años, en Chile se realizó un estudio donde se implementó un programa para reducir la respuesta de los hombres agresiva hacia las mujeres. Se tomaron en cuenta cuatro factores importantes entre los cuales se encuentra: 1. Enfoque de

Género: En donde establece que la violencia ejercida por los hombres hacia la mujer se debe a un sistema de creencias sociales rígidas, en relación a los roles del hombre y la mujer, las cuales se encuentran asentados en el Control y Poder. 2. Responsabilizarían: De acuerdo al enfoque anterior, responsabiliza a los hombres de reaccionar de forma violenta hacia sus parejas, por tanto, no son enfermos, sino que tienen la disposición de Cambio. 3. Motivación al Cambio: Este eje fue tomado por Andrés Quinteros y Pablo Carvajosa (2008), quienes aplicaron el modelo Transteórico del Cambio, el cual es usado habitualmente en la modificación de conductas adictivas, y violentas. Las orientaciones técnicas del programa deben de iniciarse desde el primer contacto que se tiene con la persona hasta que termina. Las áreas a intervenir son: aspecto cognitivo, afectivo, y conductual/interaccional.

La intervención del programa consta de una modalidad individual y una modalidad individual.

Individual: esta primera etapa tiene una duración aproximada de tres meses y se trabaja la esfera motivacional y el promover mayor adherencia al tratamiento.

Grupal: modalidad que prima durante el proceso de intervención es concebido como la “posibilidad de interactuar e influir a otros, a través de una relación que se construye en términos de normas, reglas, roles y una identidad en común” (Gendarmería de Chile, 2011:14).

Enfoques y Modelos de Intervención con hombres que ejercen violencia:

Se ha observado un creciente interés por comprender quién y cómo es el hombre que agrede a las personas con las que entabla las relaciones más cercanas dentro del ámbito familiar, con la convicción de prevenir la violencia debe necesariamente incluir a los hombres. De este modo, se recogen en la literatura especializada distintas perspectivas teóricas sobre lo masculino, en relación con los factores y procesos que posibilitan el surgimiento de la violencia.

Es por ello que se han ido elaborando propuestas de intervención que buscan prevenir la repetición de este tipo de comportamiento.

Modelo de Duluth: Surge en 1981, como un programa de intervención de hombres, en respuesta al comportamiento violento hacia sus parejas. Combina intervenciones del sistema de justicia con los de servicios humanos. Teniendo como premisa que el resguardo de la mujer debe partir de la comunidad. Su objetivo es la protección de la mujer y niños víctima. Se establece que el modelo de Duluth no es en sí un programa sino una coordinación interinstitucional, que mantiene a los agresores como responsables de sus conductas y la protección de las víctimas (Sandusky, 2004; Paymar y Barnes, 2009).

Programa de tratamiento para maltratadores de Echeburúa: (1998), sostiene que los tratamientos psicológicos son los más efectivos para el control de la agresividad de los hombres hacia las mujeres. Sin embargo, la intervención se verá obstaculizada por la falta de conciencia de los hombres, quienes se niegan y minimizan sus acciones; las cuales inciden en el rechazo de los tratamientos o al abandono de los mismos.

Las motivaciones de los hombres a ingresar a un tratamiento psicológico no solo son intrínsecas, sino también se pueden dar a la pérdida de la familia, inicio de procesos legales, y a la reincidencia del mismo. Se debe crear en el sujeto una motivación genuina para el cambio de conducta. Con este propósito se enfatiza la necesidad de establecer una relación terapéutica basada en la confianza y confidencialidad, que ofrezca un espacio exento de prejuicios morales.

La orientación de la terapia es Cognitivo-Conductual, la cual se ajusta a las necesidades individuales; las cuales intercala terapia, individual y grupal, y algunas veces tratamiento farmacológico.

La mayoría de los programas dirigidos para los hombres es cuando ya existe una sentencia y una condena, dichos tratamientos van orientados a la reeducación y la reinserción social del interno.

Existen principios de tratamientos basados en estudios científicos, diagnósticos de personalidad y con un juicio de pronóstico inicial, el cual podrá determinar en donde se encuentra la persona, para poder brindar la atención pertinente.

Deberá de ser individualizado, dependiendo la personalidad de la persona, también será complejo, ya que necesita integrar los diversos métodos, tendrá que ser programado, realizar un plan de ejecución en donde intervenga un equipo multidisciplinario específico, y tendrá por último un carácter continuo y dinámico.

El aporte que dicho proyecto representa consiste en la creación de un Programa Específico para los hombres que sean sindicados en el Delito de Violencia Contra la Mujer, y que lleven un proceso penal abierto. Esto con el objetivo o finalidad de reducir en gran escala la reacción agresiva por parte del hombre hacia la mujer, creando una igualdad de género y de derechos.

Para estas acciones se han tomado en cuenta dos instituciones gubernamentales, la primera es la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil. Dicha institución, se relaciona con los involucrados del proyecto, que se encuentran inmersos en un proceso judicial. Ya que el proyecto tendrá mucho más funcionalidad y aplicabilidad en este lugar.

Los insumos que se requerirán para la implementación del Programa en general serían recursos humanos, ya que existe actualmente en la PNC, este departamento, no existe un profesional en Psicología para su atención. Para que se inicie con el programa, se considera que se forme un equipo profesional de Psicólogos (as) teniendo un número mínimo de 10 profesionales, para

poder dar ese abordaje a los hombres que sea referido por parte del Ministerio Público, o de los juzgados.

Las instituciones que integren el sistema judicial (Organismo Judicial, Ministerio Público, Defensa Pública Penal, Policía Nacional Civil), así como los hombres sindicados por el delito de VCMF y similares; serán los que se encontraran coordinados para poder derivar a las personas al ingreso del programa.

Los cambios que se esperan producir con el programa, ayudarán a contribuir en la sociedad guatemalteca, la reducción de denuncias, disminución de la violencia contra la mujer, lo cual tendrá un impacto en el pensamiento machista-patriarcal, en la erradicación de comportamientos agresivos de los hombres hacia sus parejas. Incidiendo en la reducción de denuncias presentadas

La propuesta del programa se adaptará a las condiciones personales, económicas, sociales, judiciales, materiales; con las que cuente la Subdirección General de Prevención del Delito, de la PNC. Sin embargo, se tendrá que realizar una ampliación y creación de 10 cubículos los cuales serán utilizados por los profesionales en psicologías contratados, los cuales deberán de ser equipados con (equipo de cómputo, mobiliario, materiales de escritorio, etc.). Las actividades que se realicen dentro de este departamento, ofrecerán un servicio personalizado, a cada referido, favoreciendo la participación de forma individual o grupal dependiendo de la actividad a realizar.

Los recursos para el funcionamiento del Programa, dependerá del Ministerio de Gobernación gestionando más presupuesto para la Dirección Nacional de Policía Nacional Civil, para la implementación del Programa de Tratamiento para reducir los niveles de agresividad, en los hombres sindicados por el delito de VCMF

6.5 Matriz del Marco Lógico

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS
<i>FIN</i> Disminución en los procesos penales del delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física y reincidencia

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES (IVO)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p style="text-align: center;"><i>PROPÓSITO</i></p> <p>La reducción de denuncias por parte de mujeres por violencia ejercida por sus parejas, y el comportamiento agresivo de los hombres, reincidiendo en los procesos penales.</p>	<p>El número denuncias anuales que el INE, realiza anualmente como un parámetro para poder comparar las estadísticas en los juzgados especializados de Femicidio y otras formas de Violencia hacia la mujer de Guatemala</p>	<p>Estadísticas comparativas históricas de los años 2013 al 2017, estudio realizado por el INE, para establecer si hubo o no reducción de denuncias, procesos penales, sentencias y reincidencia.</p>	<p>Dicho informe por el INE, es realizado dos años atrasados, debido a la espera de resultados del Ministerio Público y juzgados.</p>
<p>2 Factor Biológico Equilibrado</p> <p>Personalidad equilibrada, neurofisiología de la solidaridad, no existe dependencia de sustancia.</p> <p>Disminución del nivel de agresividad a la</p>	<p>Pruebas psicométricas y toxicológicas para descartar problemas psiquiátricos o psicológicos, así como también de algún tipo de adicción.</p>	<p>Resultado de pruebas aplicadas a los participantes del programa.</p>	<p>Trastorno de personalidad, o adicciones a alguna sustancia que impidan el control del comportamiento agresivo.</p> <p>Reincidencia de los hombres por el mismo delito pero diferente</p>

mujer Evitar la reincidencia del delito a través de asistencia a programas específicos.			víctima.
3 <i>Factor educativo</i> Modificación de Guías Curriculares, para añadir una materia específica para el control de violencia en la población estudiantil de los niveles primaria, secundaria, diversificado.	Asignatura sobre Derechos Humanos, que inicie desde el nivel primario, secundario y diversificado.	Materia base para aprobar el curso, al igual que las que ya se conocen.	Deserción y falta de acceso a la educación, por indicadores de pobreza.
ACTIVIDADES			
1.1 Reunión interinstitucional para la presentación del proyecto, indicando la inversión necesaria para implementarlo.	Ministerio de Gobernación, y Ministerio de Educación, autoridades involucradas.	Programación de agenda, para ambos ministerios.	Desinterés Institucional Inasistencia a reuniones
1.2 Aprobación del proyecto, por parte de las instituciones involucradas. Firma de acuerdo para la realización del mismo.	Coordinador de la Subdirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil, y Unidad de Guías Curriculares del Mineduc	Firma de acuerdo convenio, a través de los protocolos administrativos	No se firmó
1.4 Diseño de espacios para formar los cubículos para los profesionales psicólogos.	Representante de la Subdirección General de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil.	Minuta de reuniones para establecer acuerdos.	No se firmó el documento.
1.5 Cotización de material para la realización de dichos cubículos.	Visita de arquitecto para medir espacios disponibles y el modelo de diseños de	Realización de plano para visualizar el espacio.	Cancelación de actividad.

	los cubículos.		
1.6 Visitas a las empresas, en donde se pretende realizar la compra.	Solicitud de proformas de los diferentes proveedores	Envío de cotización con precios para poder elegir.	No fueron aprobadas
1.7 Contratación del personal que realizará la ampliación de cubículos.	Carpinteros, personal que realice la construcción de cubículos.	Firma de contrato con empresa.	No firmaron el contrato.
1.8 Realización de cubículos, con un tamaño adecuado, que cuente con todos los servicios de iluminación, ventilación, cerrajería, etc.	Construcción supervisada por el arquitecto según diseño y plano.	Horario de trabajo de lunes a sábado	No se presentan a trabajar.
1.9 Cotización de equipo tecnológico, mobiliario para oficina, mobiliario para el salón de audiovisuales, (donde se realizarán los talleres).	Proforma de diferentes proveedores.	Negociación con la empresa para poder realizar la compra.	No se logró la negociación,
1.10 Aprobación de presupuesto para la compra del equipo y mobiliario.	Entrega del total a utilizar para la compra del equipo y mobiliario.	A través de un Pagare firmado se realizará la entrega. Presentar factura de compra efectuada	Tiempo de espera para esperar el traspaso del dinero.
1.11 Compra de equipo de cómputo (10 computadoras con su respectiva impresora).	Entrega del total para gasto de equipo de cómputo.	Compra al contado Presentar factura de la compra efectuada.	Tiempo de espera para traspaso de dinero.
1.12 Compra de equipo de audiovisuales (cañonera, bocinas,	Entrega del total de gasto de equipo de audiovisuales.	Compra al contado. Presentar factura de la compra efectuada.	Tiempo de espera para traspaso de dinero.

micrófono, televisión).			
1.13 Compra de mobiliario (10 escritorios, 10 sillas secretariales, 20 en total para colocar dos en cada oficina.	Entrega del total de gasto de equipo de audiovisuales.	Compra al contado. Presentar factura de la compra efectuada.	Tiempo de espera para traspaso de dinero.
1.14 Creación del perfil del profesional que atenderá a los hombres a través del departamento de Prevención del Delito.	Elaboración de Perfil de puesto a cargo de un Profesional.	Detalle de carrera específica, grado académico, características del puesto, funciones del puesto.	Se lleve un tiempo mayor que el establecido.
1.14 Contratación de 10 profesionales que reúnan las condiciones del puesto; a través de Recursos Humanos, y la creación de contrato o partida presupuestaria. Con un salario de Q.10,0000.00	Contratación del profesional que elabore perfil del profesional a través de Recursos Humanos Realización de planilla.	Selección, evaluación del personal a través de Recursos Humanos, de acuerdo al perfil.	Profesionales no cumplen con el perfil.
1.15 Capacitación para los profesionales seleccionados.	Horarios de capacitación para los profesionales seleccionados.	Impartir talleres de los diferentes módulos, y temas. Información de la ley.	Inasistencia por parte de los seleccionados.
1.16 Asignación de oficina y mobiliario y equipo a cada profesional.	Elaboración de Kardex de responsabilidad de material y equipo, con costo detallado.	Firma del profesional responsable.	No desea firmar el Kardex de responsabilidad.
1.17 Control de asistencia de profesional a través de huella electrónica.	Marcado de huella electrónica según horarios establecidos de entrada y salida.	Marcado del profesional dentro del horario,	No hay marcado de huella por parte del profesional.
1.18 Promoción y divulgación del departamento y del	Cotización de inversión para la promoción en medios	Proforma de los diferentes medios.	Precios muy elevados.

Programa a través de medios de comunicación.	de comunicación escrita, televisiva, y radial.		
1.19 Aprobación para la promoción del Programa a través de los medios.	Traspaso de dinero total para la contratación en los medios.	Entrega de factura detallada del costo,	Costo demasiado alto.
1.20 Elaboración de Trifoliales informativos para entregar a las personas.	Traspaso de dinero para los trifoliales.	Entrega de factura con el costo.	Tardanza para que se traspase el dinero.
1.21 Divulgación a través de medios televisivos y radiales.	Traspaso de dinero para la divulgación a través de los medio.	Entrega de factura detallada del costo.	Tardanza para que se traspase el dinero.
1.22 Realización de planificación de los, módulos, talleres, capacitaciones, terapias, actividades ocupacionales, que se impartirán dentro del programa.	Planificación general, del programa.	Cada profesional deberá de realizar su plan de trabajo en base a la planificación general.	No se realice la planificación.
1.23 Realización de cronograma para realizar la planificación de forma anual y luego mensual.	Planificación anual	Se establecerán los módulos de trabajo y sus temas elegidos.	No se realice.
1.24 Realización de planificación mensual tomando en cuenta los temas y actividades relacionadas a los temas.	Planificación mensual	Se establecerán los talleres con los temas asignados.	No exista aporte
1.25 Realización de horarios, en los cuales se impartirán los talleres, tomando en cuenta las necesidades del sindicato. (45	Horarios	Horario vespertino 5/6, 6/7, 7/8 Horario sabatino 8/ 12 del día.	No se respetan los horarios.

minutos a una hora)			
1.26 Control de asistencia a los talleres por parte de la unidad, a través de un libro control, que podrá ser compartido con el MP y juzgados para la verificación de cumplimiento de medidas.	Control de asistencia a los talleres, por parte de los referidos.	Participación de referidos en los horarios establecidos,	Inasistencia por parte de los derivados.
1.27 Realización de Talleres informativos, según horarios.	Control de asistencia a los talleres, por parte de los referidos.	Marcado de asistencia a través del libro d actas.	Inasistencia por parte de los derivados.
1.28 Realización de Mesas redondas.	Control de asistencia a los talleres, por parte de los referidos.	Marcado de asistencia a través del libro d actas.	Inasistencia por parte de los derivados.
2.1 Evaluación psicológica, para determinar algún tipo de trastorno de personalidad del sindicado.	Pruebas psicométricas psicológicas para la evaluación del sindicado.	Diagnóstico de las personas evaluadas.	No desearon evaluarse.
2.2 En base al resultado de la prueba psicológica, se hará la derivación a donde corresponda. (psicólogo o psiquiatra)	Derivación de personas que hayan sido diagnosticadas por el profesional.	Asistencia a Hospital de Salud Mental, como paciente ambulatorio.	No asisten a las citas en el hospital y no toma medicamento.
2.3 Iniciar la terapia psicológica, de acuerdo a horarios que los profesionales asignen.	Inicio de tratamiento terapéutico, consentimiento informado.	Asistencia a terapias en los horarios establecidos.	Poca disponibilidad del paciente en su tratamiento.
2.4 Referir a instituciones que brinden apoyo para	Coordinación entre entidades como Secatid, Alcohólicos	Control de asistencia, y hoja de evolución y constancia a las	No asiste a las instituciones

adiciones.	Anónimos, Narcómanos Anónimos.	instituciones donde asisten.	derivadas.
2.5 Formación de grupos de autoayuda, para este tipo de problemática.	Realización de terapias grupales, clasificando a los pacientes por problemática.	Control de asistencia a través del libro.	Poca participación.
2.6 Registro personal de evolución de los participantes.	Elaboración de hoja de evolución.	Modificación de comportamientos agresivos.	No se evidencia modificación alguna.
2.7 Modificación conductual agresiva.	Observancia de los participantes, y su interacción familiar.	Actividades de convivencia familiar.	No hay cambios observados.
2.8 Talleres informativos legales, en donde se informe de los derechos, y de su proceso.	Elección de temas de derecho, obligaciones, leyes,	Empoderamiento legal del sindicato en materia de sus derechos.	No asisten.
2.9 Abogados de la defensa pública penal, invitados para impartir el módulo legal para los sindicatos.	Conocimiento legal de proceso penal que están inmersos y sus derechos.	Realización de mesas de trabajo con profesionales en Derechos Humanos.	Inasistencia
3.1 Modificación de guías curriculares de los tres niveles, añadiendo la asignatura de derechos humano.	Realización de nuevas guías ya incluyendo la nueva asignatura de Derechos humanos.	Modificación de Guías curriculares de los niveles: primaria, secundaria y diversificado.	No hubo aprobación de modificación.
3.2 Selección de temas que llevará la	Planificación anual, por niveles	Realización de planificación.	No se realiza

asignatura.	educativos.		
3.3 Planificación de clases distribuidas en el año escolar lectivo.	Planificación mensual por niveles educativos.	Realización de planificación mensual.	No se planificó.
3.4 Realización de libros de texto para los grados aplicados al tema.	Formato de módulos y temas en el libro por niveles.	Realización del libro.	Costos muy elevados.
3.5 Entrega de libros a las diferentes escuelas pública en los niveles de primaria, secundaria y diversificado.	Entrega de libros de Derechos Humanos a cada alumno.	A través del Mineduc se entregaran a los directores de acuerdo a la cantidad de alumnos.	Vender libros
3.5 Capacitaciones a los maestros para el uso de los libros.	Cotización de una persona especializada en temas de Derechos Humanos para la realización de libros por niveles.	Asistencia de maestros a las capacitaciones del uso del libro de Derechos Humanos	No les sean otorgados permisos para asistir.
3.6 Utilización del libro de Derechos Humanos durante el año lectivo.	Uso adecuado por los maestros del libro.	Didáctica aplicada por parte del maestro. De acuerdo a la capacitación.	No recibieron capacitación.
3.7 Evaluación del curso durante el año.	Realización de exámenes, para la evaluación del alumno.	Realización de examen.	Reprobaron los alumnos.

6.6 Presupuesto

Se requiere de una inversión mayor, para poder iniciar el proyecto, lo cual se deberá de cabildear en el Congreso de Guatemala para la asignación del Presupuesto para el Ministerio de Gobernación y Ministerio de Educación sea mayor, tomando en cuenta el gasto generado por el programa.

RESULTADO	COMPONENTE	RUBRO	PRODUCTO	COSTO/ANUAL
		1.1	Reunión interinstitucional para la presentación del proyecto, indicando la inversión necesaria para implementarlo.	Q.4,000.00
	1. Factor socio cultural	1.2	Aprobación del proyecto, por parte de las instituciones involucradas. Firma de acuerdo para la realización del mismo.	Q.4,000.00
		1.3	Reunión con la Dirección General de la Policía Nacional Civil, para conocer el espacio actual que se tiene, y solicitar los recursos materiales necesarios para ampliar la Unidad de Prevención del Delito.	Q.4,000.00
		1.4	Diseño de espacios para	Q. 10,000.00

			formar los cubículos para los profesionales psicólogos.	
		1.5	Cotización de material para la realización de dichos cubículos,	Q. 120,000.00
		1.6	Contratación del personal que realizará la ampliación de cubículos.	Q. Q.20,000.00
		1.7	Realización de cubículos, con un tamaño adecuado, que cuente con todos los servicios de iluminación, ventilación, cerrajería, etc.	Q.120,000.00
		1.8	Cotización de equipo tecnológico, mobiliario para oficina, mobiliario para el salón de audiovisuales, (donde se realizarán los talleres).	Q. 20,000.00
		1.9	Aprobación de presupuesto para la compra del equipo y mobiliario.	
			Compra de	

		1.10	equipo de cómputo (10 computadoras con su respectiva impresora),	Q.45,000.00
		1.11	Compra de equipo de audiovisuales (cañonera, bocinas, micrófono, televisión).	Q. 20,000.00
		1.12	Compra de mobiliario (10 escritorios, 10 sillas secretariales, 20 en total para colocar dos en cada oficina).	Q.60,000.00
		1.13	Creación del perfil del profesional que atenderá a los hombres a través del departamento de Prevención del Delito.	Q.10,000.00
		1.14	Contratación de 10 profesionales que reúnan las condiciones del puesto; a través de Recursos Humanos, y la creación de contrato o partida presupuestaria. Con un salario	Q.100,000.00

			de Q.10,0000.00	
		1.15	Promoción y divulgación del departamento y del Programa a través de medios de comunicación.	Q.5,000.00
		1.16	Promoción y divulgación del departamento y del Programa a través de trifoliales y material por escrito.	Q.5,000.00
		1.17	Realización de planificación de los, módulos, talleres, capacitaciones, terapias, actividades ocupacionales, que se impartirán dentro del programa.	Q. 10,000.00
		1.18	Realización de cronograma para realizar la planificación de forma anual y luego mensual.	
		1.19	Realización de planificación mensual tomando en cuenta los	

		1.20	temas y actividades relacionadas a los temas. Realización de horarios, en los cuales se impartirán los talleres, tomando en cuenta las necesidades del sindicato. (45 minutos a una hora)	Q.10,000.00
		1.21	Control de asistencia a los talleres por parte de la unidad, a través de un libro control, que podrá ser compartido con el MP y juzgados para la verificación de cumplimiento de medidas.	Q.1,000.00
		2.1	Evaluación psicológica, para determinar algún tipo de trastorno de personalidad del sindicato. En base al	Q.10,000.00

		2.2	resultado de la prueba psicológica, se hará la derivación a donde corresponda. (psicólogo o psiquiatra)	
		2.3	Iniciar la terapia psicológica, de acuerdo a horarios que los profesionales asignen.	
	2.Factor Biológico	2.4	Referir a instituciones que brinden apoyo para adicciones.	
		2.5	Talleres orientados para charlas de adicciones y su consecuencias	Q.1,000.00
		2.6	Formación de grupos de autoayuda, para este tipo de problemática.	
		2.7	Talleres informativos legales, en donde se informe de los derechos, y de su proceso.	Q.2,000.00
		2.8	Abogados de la defensa pública penal, invitados para impartir el	Q.2,000.00

			módulo legal para los sindicados	
		3.1	Modificación de guías curriculares de los tres niveles, añadiendo la asignatura de derechos humanos	Q. 15,000.00
	<i>3.Factor Educativo</i>	3.2	Selección de temas que llevará la asignatura.	Q.10,000.00
		3.3	Planificación de clases distribuidas en el año escolar lectivo.	Q.30,000.00
		3.4	Realización de libros de texto para los grados aplicados al tema.	Q.80,000.00
			TOTAL	Q.578,000.00

9. Ejecución del Programa a través de la Unidad de Prevención del Delito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

6.8 Evaluación del proyecto

EVALUACION	AÑO 2,020	AÑO 2,021	AÑO 2,022
INICIAL	<p>Aprobación del programa por parte de las instituciones involucradas.</p> <p>Creación del Programa en la Unidad de Prevención del Delito y en el área Educativa.</p> <p>Inicio de talleres y capacitaciones para los hombres</p> <p>Modificación de la Guía Curricular, en los niveles primario, secundaria, y diversificado.</p>	<p>Ejecución de los talleres, capacitaciones, del Programa en la Unidad de Prevención del Delito de la PNC.</p> <p>Inicio de ciclo escolar con la nueva asignatura, en los niveles primario, básicos y diversificado.</p>	<p>Evaluación de los casos que han asistido al programa, verificando a través de la sentencia si hubo disminución de la conducta agresiva de los hombres hacia sus parejas, y la disminución de la reincidencia.</p> <p>Observación de los comportamientos en los niños y adolescentes, como Prevención de la Violencia.</p>
PROCESO	<p>Ejecución del Programa a través de la Unidad de Prevención del Delito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.</p> <p>Aprobación de ciclo escolar, con la incorporación de la nueva asignatura.</p>	<p>Aplicación de talleres capacitaciones a los hombres que inician un proceso penal, hasta su culminación, a través de su asistencia.</p> <p>Ciclos Escolares iniciados con la asignatura, en los niveles de primaria, secundaria y diversificado.</p>	<p>Evaluación del sindicato, mensualmente a través de cuestionarios, y participación.</p> <p>Aprobación de año escolar, en los niveles, primaria, secundaria y diversificada.</p>

FINAL	<p>Derivación del Ministerio Público desde que inicia el proceso penal, o del juzgado hasta la culminación del proceso.</p> <p>Modificación conductual de los niños, y adolescentes en la escuela, previniendo la conducta agresiva como resolución de conflictos.</p>	<p>Coordinación efectiva entre el sistema de justicia, para el ingreso de los sindicados por el delito de VCMF e iniciar el programa.</p> <p>Disminución de comportamiento agresivo en niños, adolescentes, dentro de las escuelas y fuera de las mismas.</p>	<p>Disminución de denuncias, procesos penales y la reincidencia en los juzgados especializados de Violencia contra la Mujer.</p> <p>Niños, niñas y adolescentes con un control y manejo de emociones, capaces de resolver problemas y conflictos sin utilizar la agresión.</p>
--------------	--	---	--

CAPÍTULO VII

7.1 Referencias Bibliográficas

- American Psychitric Association (2014) *DSM-5 Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*, 5ta. Edición. Argentina: Editorial
- Archer, J., Kilpatrick, G. y Bramwell, R. (1995). *Comparison of two-aggression inventories*. *AggressiveBehavior*, 21, 371-380.
- Asensi Pérez, L.F. (2008). *La Prueba Pericial Psicológica en Asuntos de Violencia de Género* Número 21, Págs. 15-29, *Revista Internauta de Práctica Jurídica* (2008).

<http://www.interpsiquis.com>
- Bernart-Noel, TiffonNonis, (2008). *Manual de Consultoría en Psicología y Psicopatología Clínica, Legal, Jurídica, Criminal y Forense*, Barcelona, España.
- Buss, A.H. y Perry, M.P. (1992). *The aggression questionnaire*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 63, 452-459.
- Código Procesal Penal, Decreto número 51-92, Congreso de la República de Guatemala
- *Constitución Nacional de la República de Guatemala*, Reformada por la consulta popular Acuerdo Legislativo 18-93
- *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer*. Convención de Belem Do Pará, 1994, Brasil
- *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer*, CEDAW, 1981

- Echeberúa, E, Amor, P, Del Corral, P (2003). *Auto informes y Entrevistas en el Ámbito de la Psicología Clínica Forense, Limitaciones y Nuevas Perspectivas, Análisis y Modificación de Conducta.*
- Echeberúa, E. (2005). *Superar el trauma. El tratamiento de las víctimas de sucesos violentos.* España: Ediciones Pirámide.
- *Guía para Intervenir en casos de Violencia Intrafamiliar*, (2006) ICCPG – USAID
- Guías de Santiago sobre la Protección de Víctimas y Testigos, Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, (2008)
- Instituto Nacional de Estadística, 2017 *Estadísticas de Violencia en Contra de la Mujer*, Decreto 22-2008/ Decreto 9/2009, Guatemala noviembre 2018
- Lamas, Marta (2002) *Cuerpo: Diferencia sexual y género*, Editorial Taurus, México D.F.
- *Ley contra el Femicidio y Otras formas de Violencia contra la Mujer*, Decreto 22-2008
- *Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar*, Decreto 97-1996
- López Latorre, María Jesús, (2008) *Psicología de la delincuencia* 2º impresión, Salamanca, España.
- Lorente M., Toquero de la Torre F. (2004), *Guía de la buena práctica clínica en abordaje en situaciones de violencia de género*, Madrid: International Marketing and Comunicación.
- M. A. Carrasco y M. J. González (2006), vol. 4, Aspectos conceptuales de la agresión: Definición y Modelos explicativos, vol. 4, n° 2, págs.7-38.
- Manual para responsables de programa, *Programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja.* (2010), D.R.© Instituto Nacional de Salud Pública Av. Universidad 655, Col. Santa María Ahuacatlán 62100 Cuernavaca, Morelos, México

- Matte P. Ricardo (2016), Hombres Violentos contra la Pareja ¿Tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico? Santiago, Chile. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-48082016000100004>
- Morales, A., Muñoz N., Trujillo M., Hurtado M., Cárcamo J. Torres J. *Los Programas de Intervención con hombres que ejercen violencia contra su pareja. Fundamentos teórico-criminológicos, evidencia internacional de su efectividad y evaluación de impacto de un programa en Chile*, Fundación Paz Ciudadana, Gendarmería de Chile.
- Organización Mundial de la Salud, Ginebra (1992). *CIE 10 Trastornos Mentales y del Comportamiento: Descripciones clínicas y pautas para el diagnóstico*. España: Meditor.
- Ortega Escobar, J., Alcázar Córcoles M. (2016) *Neurobiología de la Agresión y la violencia*, Anuario de Psicología Jurídica, 2016, Madrid. <http://creativecommons.org/licencias/by-nc-nd/40/>
- Pascual Francisco, Reig Manuel, Fontoba Julio y García del Castillo Álvaro (2010) *Alcohol y Violencia*, Universidad Miguel Hernández del Che.
- Pastor, F. P., Reig Ruano, M., Fontoba Ferrándiz, J., García del Castillo-López, A., (2010) Alcohol y Violencia, Salud y drogas, vol. 11, núm. 1, 2011, pp. 71-94 Instituto de Investigación de Drogodependencias Alicante, España.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83918877005>
- Pérez Porto, J. y Merino, M. (2014). *Definición de reincidencia* (<https://definición.De/reincidencia/>)
- *Protocolo de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en sus Diferentes Manifestaciones*, SEJUST

- Raffino, María Estela (2019) “Vulnerabilidad”, última edición.
<https://concepto.de/vulnerabilidad/>.
- Romeo Martínez, A. Moya Albidol, L. (2013). *Neuropsicología del maltratador: el rol de los traumatismos craneoencefálicos y el abuso o dependencia del alcohol*, Revista de Neurología 57, págs. 515-522 Valencia, España. [at.www.neurología.com](http://www.neurología.com)
- Redondo Rodríguez, N. (2010). Revista Psicopatología Clínica Legal y Forense, Vol. 10. *Relación entre Características de Personalidad Antisocial y Niveles de Agresividad Hacia la Pareja en una muestra de Maltratadores*, Págs. 23-36, Madrid, España. Anal. Psicol. vol.29 no.1 Murcia ene. 2013 <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130621>
- *Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad XIV Cumbre Judicial Iberoamericana*, marzo 2008
- Torres, A.; Lemos Giraldez, S y Herrero J.(2013) *Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja*, Oviedo, España
<http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.1.130621>
- Vázquez Mezquita, Blanca (2007). *Manual de Psicología Forense*, Madrid, España.
- Walters, G. D (2014). *Drugs, Crime and Their Relationships*. Burlington, MA; Jones / Barlett Learning

CAPÍTULO VIII

8.1 ANEXOS

CUESTIONARIO PARA SINDICADOS

1. ¿Recuerda si en su niñez vio agresividad, en su familia, o usted fue víctima de violencia por parte de sus padres?
2. ¿Responde impulsivamente, se molesta rápido, o pierde los estribos sin razón? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?
3. ¿Por qué piensa que su reacción es siempre impulsiva?
4. ¿En sus relaciones de pareja afectivas, ha tenido algún tipo de problema por su carácter, celos, conducta?
SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?
5. ¿Si su respuesta anterior fue si, alguna vez alguna pareja presentó una denuncia en su contra y se le otorgaron medidas de seguridad? SI _____ NO _____ UNA VEZ _____ VARIAS VECES _____
6. ¿Se encuentra actualmente dentro de un proceso penal, por el delito de Violencia Contra la Mujer en su Manifestación Física? SI _____ NO _____ CANTIDAD DE PROCESOS _____
7. ¿En qué etapa del proceso penal se encuentra su caso? INTERMEDIA _____ DEBATE _____
8. ¿Qué tipo de sentencia ha sido informado dentro del proceso penal?
ABSOLUTORIA _____ CONDENATORIA _____ PENA _____
9. ¿Ha recibido algún tipo de apoyo psicológico o terapia para poder manejar adecuadamente sus impulsos, controlarse mejor? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?
10. ¿Considera necesario un Programa para poder prevenir la reacción agresiva?
SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?
11. ¿Le gustaría someterse a un programa para controlar la respuesta agresiva?
SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?
12. ¿Considera que usted puede modificar sus conductas y actitudes en relación a la respuesta agresiva?
SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?

CUESTINARIO PARA JUECES

1. ¿Desde su experiencia como Juez (a), cuales considera usted como las causas que llevan al sindicado a cometer el delito de Violencia Contra la Mujer en su manifestación Física?

2. ¿Considera que los niveles de agresividad de los sindicados influyen en la conducta violenta hacia la pareja?

SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?

3. ¿De acuerdo a su respuesta anterior, conoce usted algún tipo de apoyo, tratamiento o programa para los hombres que se encuentran dentro de este delito en un proceso penal?

SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?

4. ¿Cree que es necesario contar con un Programa de Prevención del Delito de Violencia contra la Mujer en su manifestación Física, para los hombres agresores?

SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ?

5. ¿Qué centros de atención o programas de Control de Agresividad, conoce que existen en Guatemala?

6. ¿En sus sentencias condenatorias contempla la inclusión del sindicado a un tipo de programa de Control de Agresividad? Si _____ NO _____ ¿POR QUÉ?

7. ¿Considera que con un programa dirigido para los hombres agresores la REINCIDENCIA del delito disminuiría?

CUESTIONARIO DE AGRESIÓN DE BUSS Y PERRY

Ahora, por favor califique cada una de las siguientes oraciones dependiendo qué tanto se describen. Responda de la siguiente manera: (1) Totalmente en desacuerdo, (2) En desacuerdo, (3) De acuerdo, (4) Totalmente de acuerdo

1. De vez en cuando no puedo controlar el impulso de golpear a alguien				
2. Cuando no estoy de acuerdo con mis amigos, discuto abiertamente con ellos				
3. Me enfado rápidamente, pero se me pasa enseguida				
4. A veces soy bastante envidioso				
5. Si se me provoca lo suficiente, puedo golpear a otra persona				
6. A menudo no estoy de acuerdo con la gente				
7. Cuando estoy frustrado, muestro el enfado que tengo				
8. En ocasiones siento que la vida me ha tratado injustamente				
9. Si alguien me golpea, le respondo golpeándole también				
10. Cuando la gente me molesta, discuto con ellos				
11. Algunas veces me siento tan enfadado como si estuviera a punto de estallar				
12. Parece que siempre son otros los que consiguen las oportunidades				
13. Me suelo implicar en las peleas algo más de lo normal				
14. Cuando la gente no está de acuerdo conmigo, no puedo remediar discutir con ellos				
15. Soy una persona apacible				
16. Me pregunto por qué algunas veces me siento tan resentido por algunas cosas				
17. Si tengo que recurrir a la violencia para proteger mis derechos, lo hago				
18. Mis amigos dicen que discuto mucho				
19. Algunos de mis amigos piensan que soy una persona impulsiva				
20. Sé que mis "amigos" me critican a mis espaldas				
21. Hay gente que me incita a tal punto que llegamos a pegarnos				
22. Algunas veces pierdo los estribos sin razón				
23. Desconfío de desconocidos demasiado amigables				
24. No encuentro ninguna buena razón para pegar a una persona				
25. Tengo dificultades para controlar mi genio				
26. Algunas veces siento que la gente se está riendo de mí a mis espaldas				
27. He amenazado a gente que conozco				
28. Cuando la gente se muestra especialmente amigable, me pregunto qué querrán				
29. He llegado a estar tan furioso que rompía cosas				